

Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de octubre de 2019

Versión estenográfica decimosegunda reunión ordinaria de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la zona C del edificio G.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muy buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados. Les pediría a los que están todavía por allá en la entrada si pudiéramos ya acercarse a la mesa para poder dar inicio a esta reunión.

Muy buenos días, solicito a la secretaria haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de los diputados y las diputadas integrantes de esta Comisión.

La secretaria diputada : Con su venia, diputada presidenta. Se informa que existe un registro previo de firmas de 16 diputadas y diputados. En consecuencia, hay cuórum, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchísimas gracias. Pues siendo las 10:45 se abre esta reunión ordinaria de la Comisión de Justicia. Le solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día de la decimosegunda reunión ordinaria de la Comisión de Justicia. 1) Lista de asistencia y declaración de cuórum; 2) Lectura y en su caso aprobación del orden del día; 3) Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la decimoprimer reunión ordinaria; 4) Proyecto de dictámenes en sentido positivo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados para su discusión y votación:

- a) Predictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales;

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 2, azzo

- b) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal;
- c) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga el artículo 400 del Código Penal;
- d) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 201, 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales;
- e) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal;
- f) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública;
- g) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por las que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
- h) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal;
- i) Predictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 259 Bis y adicionan el artículo 259 Ter del Código Penal Federal;
- j) Predictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 3, azzo

5) Proyectos de dictamen en sentido positivo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados para su discusión y votación:

a) Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con...

¿Perdón? Negativo, sí. Reitero. 5) Proyectos de dictamen en sentido negativo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados para su discusión y votación:

a) Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto con el que se reforma el párrafo primero del artículo 2726 del Código Civil Federal;

b) Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 8, 20 y 21 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos;

c) Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos;

d) Predictamen de la Comisión de Justicia en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

6) Discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Justicia del Proyecto de Presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

7) Proyecto de dictamen sobre proposiciones con punto de acuerdo para su discusión y votación:

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 1, hoja 4, azzo

- a) Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar su marco legal a fin de fortalecer en sus legislaciones correspondientes que el delito de violencia familiar sea perseguible de oficio;
- b) Predictamen de la Comisión de Justicia de la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a los congresos de los estados para que armonicen sus códigos penales en lo referente a la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad.

8) Asuntos generales.

9) Clausura y cita a la siguiente reunión.

Por instrucciones de la presidencia, se pregunta en votación económica si es de aprobarse el contenido del orden del día. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretaria. En consecuencia, queda aprobado el orden del día. El siguiente punto en el mismo orden del día ya aprobado es la lectura del proyecto de acta de la decimoprimer reunión ordinaria de esta Comisión. Y solicito a la secretaria, consulte si se dispensa la lectura del proyecto de acta de esta reunión ordinaria, tomando en consideración que previamente ha sido circulada a los integrantes de la misma.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del proyecto de acta de la decimoprimer reunión ordinaria de la Comisión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 5, azzo

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es solamente la dispensa de la lectura, diputada.

La secretaria diputada : Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Ahora sí está a discusión el acta. La diputada Ana Ruth García Grande tiene uso de la palabra.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Reiterar nada más mi petición para que se consigne el tema de inasistencia justificada...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es cierto, diputada. Tiene razón. Entonces, hacemos esa aclaración que nos ha presentado la diputada García Grande para efecto de incorporar estas manifestaciones. También quiero comentarles. Creo que son todas las observaciones. Posteriormente haremos alguna consideración en otro punto.

En consecuencia, secretaria, ponga a consideración el acta de la reunión anterior.

La secretaria diputada : Se consulta en votación económica si se aprueba el contenido del acta de la decimoprimer reunión ordinaria, con la modificación solicitada por la diputada Ana Ruth García Grande. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretaria. En consecuencia, queda aprobada el acta. Antes de continuar con el punto cuatro, nos informan que ha llegado hace unos momentos a nuestra Comisión un oficio en donde se da cuenta de que el diputado

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 1, hoja 6, azzo

Ricardo de la Peña Marshall, quien promueve uno de los proyectos de dictamen que están enunciados en sentido negativo -que es el inciso a, del punto número cinco- ha sido retirado. En consecuencia, bueno, no procedería que el mismo fuera analizado en esta reunión y por lo tanto para que se elimine. Del punto cinco de los dictámenes en sentido negativo, el inciso a, es el predictamen...

(Sigue turno 02)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 2, hoja 1, arm

... Del punto cuatro de los dictámenes en sentido negativo, el inciso a) es el predictamen relativo a una modificación al artículo 2726 del Código Civil Federal.

Pasaríamos entonces al punto cuatro, que incluye los proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre las iniciativas presentadas por diputadas y diputados, o de legislaturas de los estados. Y también quisiera hacer mención de que tres de ellos fueron turnados directamente por las subcomisiones. En los cuales éstos fueron remitidos, como es la Subcomisión de Derecho Civil y Familiar, que elaboró el dictamen marcado con el inciso h), el i) y el inciso j) fue remitido por la Subcomisión de Femicidios y Violencia contra las Mujeres.

En consecuencia, pongo a consideración de los presentes, como ha sido de la forma acostumbrada, si alguno de estos dictámenes se quiere reservar para efecto de que queden pendientes para su discusión y poder votar el resto en un solo acto. Diputada Claudia Pérez Rodríguez, el inciso c). Diputado Rubén Cayetano, a) y d). ¿Alguien más? Diputado Marco Medina. Estamos en los positivos. Si alguno de ellos se quiere reservar para analizar, para proponer cambios, etcétera. Bien. Entonces han quedado reservados los dictámenes marcados con el inciso a), con el inciso c) y con el inciso d).

Procederemos entonces, secretaria, a recabar la votación nominal, como marca el reglamento, del resto de los dictámenes, que es el inciso b), el inciso e), el inciso f), g), h), i) y j). Dígame, diputada. Sí. Se incorporaron. Incluso se les circularon para que ustedes los corroboraran. No sé si gusta incluso verificarlo. De hecho fueron el a) y el i), diputada. De hecho el a) está reservado, de todos modos ahorita los vamos a poder corroborar. Sí, de todos modos podemos participar todos en la discusión de la reserva. Okey.

La diputada : ... Aportaciones. Para que se comente cómo quedaron diseñadas.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 2, hoja 2, arm

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Le voy a proponer que yo me reservo el i) para aclarar las incorporaciones que se hicieron. ¿Le parece? Entonces vamos a proceder a la votación de los incisos, de nueva cuenta, b), e), f), g), h), j). Le pido, secretaria, que recabe la votación nominal.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidenta solicito a las y los legisladores que indiquen en votación nominal su nombre y el sentido de su voto, para efectos de aprobar los proyectos de dictamen que no han sido reservados. Reitero, haciendo la aclaración, quedan reservados el a), c), d), i). Y los que quedan en sus términos son el b), e), f), g), h) y j).

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: A favor de todos los dictámenes que no están reservados. Lorena Villavicencio, de Morena.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Claudia Pérez Rodríguez, de Tlaxcala, a favor de los que no están reservados.

El diputado Rubén Cayetano García: Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: María Teresa López Pérez, de Morena, a favor.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Édgar Guzmán Valdez, Partido Encuentro Social, a favor de los dictámenes no reservados.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Ximena Puente de la Mora, PRI, Colima, a favor de los dictámenes no reservados.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Elizabeth Díaz, de Morena, a favor.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 2, hoja 3, arm

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Esmeralda Moreno, de Encuentro Social, a favor.

La diputada Ana Ruth García Grande: Ana Ruth García Grande, Partido del Trabajo, con los dictámenes que no fueron reservados.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, a favor de los dictámenes que no fueron reservados.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, a favor.

El diputado David Orihuela Nava: David Orihuela, de Morena, a favor.

La diputada María Luisa Veloz Silva: María Luisa Veloz, de Morena, a favor.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Mariana Dunyaska, a favor.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Pilar Ortega, a favor.

La secretaria diputada : Señora presidente, el número de votos emitidos a favor es de 16, 0 en contra, 0 abstenciones. Ah... Una disculpa, diputado. Sí.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es que iba a votar el diputado. Perdón.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcántar: Marco Gómez, a favor. Gracias.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 2, hoja 4, arm

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La secretaria diputada : Perdón. Vuelvo a dar lectura. Una disculpa, diputado.

Señora presidenta, el número de votos emitidos a favor es de 17, 0 en contra, 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa de los dictámenes no reservados.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretaria. Procedemos entonces a la discusión de los dictámenes que sí reservados. Iniciamos con el dictamen marcado con el inciso a). Ah, perdón, diputada Mariana. Vamos a recabarle su votación también, para que quede incorporada en el acta.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Rodríguez Mier y Terán, a favor de los dictámenes no reservados.

La secretaria diputada : Sólo para que conste en acta, la corrección. Señora presidenta, el número de votos emitidos a favor es de 18, 0 en contra, 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputada, por favor, que es promovente de una de las iniciativas. Adelante.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Gracias. Buenos días. Olga Sosa, de Encuentro Social. Y le agradezco a la presidenta que me permita el uso de la voz. Quiero agradecer a todas las diputadas y diputados haber votado a favor la iniciativa que habla de la revictimización de las víctimas. Puesto que es necesario que todos los servidores públicos que están involucrados en los procesos de justicia estén capacitados, para que cuando las mujeres lleguen a denunciar las tengan en un lugar, en un espacio que

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 2, hoja 5, arm

sea de confianza para ellas. Que no les utilicen un lenguaje donde las hagan víctimas de nuevo del porqué están denunciando. Y que la formulación de las preguntas no sea excesiva y repetitiva, entre otras cosas. Entonces básicamente es evitar esta revictimización de las mujeres. Por lo que les agradezco muchísimo su voto unánime a esta iniciativa.

Es cuanto, presidenta. Muy amable.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Y muchas felicidades por esta aprobación. Muchas gracias.

Pasaríamos entonces a los dictámenes que han sido reservados. En principio voy a dar la palabra al diputado Rubén Cayetano García, para referirse al predictamen de la Comisión de Justicia, de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales, para establecer el tipo penal de violencia política en razón de género. Que es un tema, por cierto, que llevamos años queriendo establecer y no hemos podido conseguirlo. Diputado, adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, presidenta. Y en consonancia con lo que manifestaba la diputada que me antecedió en la palabra, decir que desde luego para nosotros es una prioridad legislar en estos términos. En el Ministerio Público las víctimas manifiestan hechos crudos, reales, y muchas veces las mujeres se encuentran, por ejemplo en el caso de delitos sexuales...

(Sigue turno 3)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 3, hoja 1, agm

... se encuentran, por ejemplo, en el caso de delitos sexuales con interrogantes de los servidores públicos, el caso de homicidios, casos de abuso, como interrogantes absurdas al decirle a la mujer: ¿y apoco no te gusto? ¿No estuviste de acuerdo?

Con ese simple hecho, con esos simples comentarios se revictimizar, se agrede a las mujeres. Por eso, es que hemos decidido apoyar su propuesta compañera diputada. Muchas gracias. En relación al asunto que nos atañe, que está reservado con el primer inciso, es muy breve la intervención, dice: en el antepenúltimo párrafo y penúltimo también, del artículo 20 Bis, que es el que se agrega, es una cuestión solo de redacción, dice: la pena prevista se incrementará hasta en una mitad, en relación ¿a qué? A la pena mínima o la máxima o se entiende si hay alguna tesis, criterio, que ya establezca que la mitad será en relación a la pena máxima, bueno pues entonces lo dejamos en sus términos.

Pero en el siguiente párrafo también dice: en caso de que se trate de funcionarios partidistas, candidatos o precandidatos, la pena se incrementará hasta en un tercio. Lo mismo, un tercio a partir de ¿cuál? De la media aritmética, de la mínima, de la máxima, para no dejar una ambigüedad en el sentido de la aplicación de la pena.

Entonces, insisto, si ya hay algún criterio sobre eso que resuelve esta situación pues bueno, lo dejamos así, pero si no, seamos precisos, muy concretos para evitar que una ambigüedad genere la aplicación de la agravante, que tendrá en su momento en sus manos el juzgador, es cuanto presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputado. Tengo registrada a la diputada Lorena Villavicencio, no sé si alguien más quisiera. El diputado Marco Antonio. No sé si alguien más quisiera participar en esta discusión. Y solo aclararle que nosotros tomamos de referencia, como el Código Penal esta ya estructurado y pasamos a darle la palabra a la diputada Lorena Villavicencio.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 3, hoja 2, agm

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Simplemente para felicitar a la diputada María Lucero Saldaña Pérez por la iniciativa. A mi parece que este, como ya se dijo muy bien por parte de la presidenta de esta Comisión de Justicia, este es un tema que teníamos pendiente las mujeres en el caso de la violencia política. Y creo que incluso deberíamos, valorar la posibilidad en su momento de que los agresores pudieran tener otro tipo de penalidad, porque me parece que tener una representación pública, como es el caso de los candidatos me parece que incluso deberíamos de pensar en que se convirtiera en un requisito para poder ser candidato en no tener este tipo de antecedentes de agresión contra las mujeres, pero ese es otro tema, sabemos que es un tema que tendría o impactaría la propia Constitución.

Sin embargo, creo que, con este avance, las mujeres podemos sentirnos un poco más protegidas porque sabemos que se ha incrementado de manera muy significativa la violencia política contra las mujeres. felicidades a la diputada promovente.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada por sus palabras. También comentar que fueron varios promoventes, por un lado, la diputada María Lucero Saldaña que fue la primera en presentar la iniciativa y que además que la conocemos ya sabemos que trae este tema desde hace mucho tiempo. Y también fue promovida una reforma en materia de violencia política en razón de género por diputadas y diputados integrantes del Partido Verde y de Morena. O sea que se extiende esta felicitación. El diputado Marco Antonio por favor.

El diputado Marco Antonio : Gracias, buen día a todos. A ver, pedí el uso de la palabra porque creo que si tenemos que estar muy conscientes de la importancia de lo que estamos aprobando.

El tema de la tipificación de la violencia de género comenzó hace 10 años, a través de sentencias de Tribunal Electoral, a través de resoluciones del INE. El Legislativo se tardó diez años en reconocer a la violencia de género como una conducta sujeta de sanción en el marco legal y sobre todo como delito.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 3, hoja 3, agm

Entonces, creo que el hecho de que se apruebe hoy el dictamen que nos ocupa, es un tema que es sumamente relevante, que tenemos que aplaudir y que nos tiene que incentivar a seguir regulando muchas otras conductas que están previstas en sentencias pero que no han sido recogidas a la legislación e invito a esta comisión para seguir trabajando en este sentido.

Y precisamente por eso, presentamos también una iniciativa que tiene que ver con impedir o que sea una causal, un impedimento para acceder a una candidatura, de cualquier sujeto que cometa una conducta de violencia de género, ya sea desde el ámbito penal, ya sea desde el ámbito legislativo. Está pendiente entiendo de dictaminarse, pero creo que es muy importante abonar en ese sentido y poner en la mesa que hay otros temas pendientes.

Respecto a lo que comentó el diputado, quisiera pronunciarme. En la redacción dice: en caso de que se trate de funcionarios partidistas, candidatos o precandidatos, la pena se incrementará hasta en un tercio. O sea, un tercio adicional a la pena ya establecida, entonces, primero se determina cuál va a ser la sanción y sobre esa sanción se calcula un tercio y se incrementa.

Entonces, creo que la redacción es una redacción adecuada por eso me pronunciaría para que permaneciera. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputado. La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán también quisiera hacer uso de la palabra.

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Muchas gracias presidenta. Nada más para abonar a los comentarios que se han hecho, particularmente en la importancia y resaltar la importancia que ha tenido este tema a través del tiempo, celebrar que estemos por acuerdo de varios partidos que hayan sido iniciativas presentadas por varios partidos y que sea hoy el día que lo estemos aprobando.

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 3, hoja 4, agm

Y, por mi conducto, agradecer de parte de la diputada Lucero las menciones, de la diputada Lucero Saldaña y por otro lado también, sumarme a lo que dice el compañero diputado Marco y de continuar legislando los temas que tienen que ver con violencia de género que aún no ha sido recogidos y de la misma manera en lo que dijo también la diputada Lorena Villavicencio.

Por supuesto, es un tema que da para muchísimo más, pero celebro que el día de hoy la Comisión de Justicia estemos tomando determinaciones que ya serán reflejadas en cuerpos normativos para poder efectivamente, luchar contra este flagelo.

Por último, sumarme a la mención que hace también el diputado Marco en cuanto que el tercio que se le aumenta es a la pena que ya tuvo establecida la persona, puesto que, si nos vamos a que sea un tercio de la mínima o un tercio de la máxima, no estaríamos dejando que el juzgador, dependiendo de la facultad que le concede de graduar el grado de culpabilidad que se tiene, tendría que siempre agregar ese tercio, ya sea el mínimo o el máximo. En cambio, si lo dejamos así abierto sería el tercio sobre la pena que de acuerdo a su grado de culpabilidad que le determino el juez, haya sido acreedor. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada. Miren, tengo en el orden de la palabra a la diputada Ana Ruth García Grande que pidió el uso de la palabra. Después la diputada Claudia Pérez Rodríguez. ¿No sé si alguien más me estoy pasando? Perfecto, diputada Ana Ruth.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Buenos días. Quiero hacer una expresión de adición a quien me antecedió en el uso de la palabra respecto a un reconocimiento a este avance que se está formalizando, aunque coincido en que es tardío, coincido en que ha sido a golpe de sentencia como las mujeres se han ido abriendo brecha para visibilizar la violencia política que hoy día sigue siendo un hecho y una realidad. Inclusive en esta Cámara, quiero decirlo claramente.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 3, hoja 5, agm

Pero me parece que ...

(Sigue turno 4)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 4, hoja 1, fgm

...inclusive en esta Cámara quiero decirlo claramente, pero me parece que ir mas allá en este momento y abundar algo que ya discutimos no sería un escenario ideal porque si bien estamos hablando de una posibilidad que no demerito en cuanto a que sea un requisito que impida la elegibilidad de un candidato que tenga un antecedente de esta naturaleza, creo que es un diseño que debe revisarse, analizarse, etcétera.

Bueno, porque efectivamente como ya decía acá un diputado, tenemos que recoger todo ese semillero que ilustra definitivamente que son las opiniones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de sus tesis jurisprudenciales que de manera muy nítida y muy o precisa establecen realidades que en la ley no están incorporadas con todo y que los criterios de jurisprudencia se tiene la obligación de incorporarse al texto de la ley.

Entonces, me parece que eso invitaría incluso a que se haga un grupo de trabajo específicamente para eso. Es un llamado a las diputadas mujeres, ustedes y yo sabemos que el ejercicio de la violencia política de genero aún tiene sentados sus reales y quiero que sea esto una tímida denuncia de lo que pasa en la propia Cámara, donde para vergüenza de todas es la legislatura de la paridad y no tenemos la titularidad de la mitad de las comisiones.

Y ese es un hecho nada más que ilustra como los avances no están dados, de manera que me parece que la invitación la secundo y pongo en la mesa mi disposición para trabajar en ello. Que nos distinga esto muchachas, yo reconozco que las diputadas que están en esta mesa ese empuje, la capacidad probada de todas y cada una de ustedes porque no son gente inexperta, han tenido antecedentes en otras áreas de la administración pública de la impartición de justicia, que pueden ser verdaderamente la oportunidad de que hagamos diseños muy elaborados que, si no nos pueden proteger a nosotros porque ya estamos en ejercicio, si a las que vengan.

Estamos llamadas a hacer esos ejercicios porque el discurso no resuelve cosas y quiero referirme por ejemplo a la iniciativa de la diputada Olga para no a la re victimización. Allá afuera, como decía el

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 4, hoja 2, fgm

diputado Cayetano, es un hecho de todos los días y el aprobar aquí dictámenes o modificar las leyes en ese sentido no resuelve nada porque la verdad es que la difusión o la capacitación de los que operan los sistemas de justicia están bien lejos de lo que nosotros estamos haciendo aquí.

Entonces, quiero también sumar un llamado presidenta, comisión en su con junto para que este tipo de decisiones sean difundidas en los tiempos oficiales de la Cámara, no tanto esos discurso tan utópicos de la igualdad y estas cosas que a mí me laceran mucho, yo no comparto porque todos los días voy comprobando que eso no existe todavía, pero esto de que no se re victimice a mujeres que han sido ya dañadas por la comisión de una conducta con características de delito, pus tiene que llamar no solo a la refección y a l trabajo, sino ir mas allá, extramuros que se difunda y que realmente veamos que todo aquel que opere cualquier espacio de procuración y administración de justicia este enterado de esto y lo aplique.

Porque verdaderamente es lacerante lo que tienen que vivir niñas y mujeres allá afuera cuando ya fueron ultrajadas, cuando ya fueron objeto de esto. Desde luego saludo y celebro esta iniciativa Olga y también el esfuerzo que hizo esta comisión para que finalmente se aprobara, pero yo creo que es momento de que dejemos el discurso tibio, las actitudes que echan las campanas al vuelo cuando la realidad en México está bien distante de ser un bocado de justicia o de equidad o de igualdad. Gracias.

La diputada : Muchas gracias diputada. Diputada
Claudia Pérez Rodríguez.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Muchas gracias. Para comentar que me da mucho gusto que, en términos de defender derechos de las mujeres, pues todos los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo porque creo que es una lucha de todas nosotras. Me da gusto que el resultado de todos los grupos parlamentarios sea este dictamen. La verdad, felicito a todos los compañeros y compañeras que participaron en el mismo.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 4, hoja 3, fgm

Quiero proponerla presidenta en las observaciones que hace el diputado Rubén Cayetano, que pudiera quedar en caso de que se trate en funcionarios partidistas candidatos o precandidatos, la pena se incrementara hasta en un tercio de la sanción impuesta o de la impuesta para que quede preciso y ya no haya lugar a dudas y en el párrafo que antecede sería de la misma forma ¿sí? Esa es mi propuesta.

Felicito a todas las compañeras porque la verdad es muy grato estar en esta comisión.

La diputada : Diputada le podría pedir, no sé si todos ya pasaron lista y creo que para poder continuar con la reunión. Diputada nos podría repetir su propuesta para ya someterla a consideración. Y nada más quisiera hacer también una aclaración, si quiere mientras la redacta, por aquí también le voy a dar la palabra a la diputada Lucero Saldaña que fue la primera promover de esta iniciativa y comentarles que conocido con lo que varios compañeras y compañeros han señalado de la importancia de aprobar finalmente esta tipificación, me consta el trabajo que ha venido emprendiendo la legisladora, la diputada Lucero, porque prácticamente son 6, 7 años tratando de que se construya esta reforma que, además tendrá tener complementos en otras leyes como la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral justamente para los temas que comentaba la diputada Lorena Villavicencio.

Pero, el gran problema, el gran problema que tuvimos fue que hubiera la sensibilidad para poder establecer como un tipo penal este tema de violencia política en razón de género. Afortunadamente creo que los Tribunales electorales han dado ya el paso y esto ha sido cada vez más, se ha abierto más el espacio y con esta votación vamos a marcar un punto muy a favor del combate de la violencia contra las mujeres.

Y por aquí me sugería la diputada Lorena Villavicencio que ojalá pronto pueda subir al pleno y pudiéramos todas y todos dar una conferencia de prensa.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 4, hoja 4, fgm

Le doy la palabra primero a la diputada Claudia para que nos deje muy bien su propuesta y posteriormente a la diputada Lucero Saldaña.

La diputada Claudia: Bueno, pues primeramente felicitar a la diputada Lucero Saldaña por ser la primera en promoverlo y que esto nos una, no importa las diferencias políticas, pero felicidades diputada, de verdad.

Quedaría de la siguiente forma: en el caso de que se trate de un servidor público quien intervenga en la comisión de las conductas prohibidas en el presente artículo, la pena prevista se incrementará hasta en una mitad de la que se imponga, el resto de la frase que sigue. Y en el siguiente párrafo: en caso de que se trate de funcionarios partidistas, candidatos o precandidatos la pena se incrementará hasta en un tercio de la que se imponga. Esa es la propuesta si está de acuerdo diputada.

La diputada : En el segundo párrafo sería la pena impuesta.

La diputada Claudia: De la pena impuesta. Lo que pasa es que como ya habla de pena, la pena se incrementará en un tercio de la que se imponga, porque si no repetiríamos ¿sí? ¿Cómo ven?

La diputada : Correcto, nada más quisiera hacer una pequeña aclaración, diputado. Realmente el fraseo que hacemos nosotros en esta propuesta de dictamen y revisando, por supuesto las iniciativas que coincidan en el mismo sentido, nosotros tomamos la misma estructuración de los delitos que están en el Código Penal. Si ustedes revisan no van a encontrar ninguna que hable de agravantes sobre las máximas o las mínimas y no se ha generado ningún problema de interpretación que pudiera poner en riesgo la interpretación y se le deja, pues obviamente al juez la libre valoración para determinar, como ya había dicho la diputada Mariana Rodríguez, el como juez tendrá que ir atendiendo al caso concreto graduando la culpabilidad entre la mínima y la máxima.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 4, hoja 5, fgm

Le doy la palabra diputado Cayetano.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Si, gracias. En relación a la interrogante que me hacia la compañera Claudia, yo no hice ninguna propuesta, solo hice una observación. Si, que quede, yo propongo que quede como lo menciona la compañera. O sea, la idea es dejarlo lo más claro posible.

Ahora, si en otros casos no se ha hecho, pues estamos presentando un precedente que emana de una duda y que podemos mejorar la redacción en otras disposiciones...

(Sigue turno 5)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 5, hoja 1, cpl

... podemos mejorar la redacción en otras disposiciones.

También, felicitar a la proponente de este tema, de este asunto, y no dejar pasar lo que he echado a andar acorde a lo que ha comentado la compañera García Grande y la compañera Lorena Villavicencio por la cuestión de que tienen menos presidencias o titularidades de las comisiones.

Es importante legislar sobre eso. En la Ley Orgánica podemos establecer, por ejemplo, así como está el orden de las comisiones, si como están descritas la primera define hombre o mujer, las subsecuentes tendrán que ir adecuándose en la misma regla como se establece e incluso las candidaturas para los ayuntamientos.

Y en el mismo caso de la Jucopo, si la primera minoría, mayoría o como se llame, define que su coordinador o coordinadora sea de tal o cual género, pues la segunda fuerza como en el caso, por ejemplo, si así fuese, el PAN tendría que definir mujer a su coordinadora y en automático así quedarían integradas.

Igualmente, también, vamos a hacer la propuesta de que se establezca como requisito, esto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Quien no haya incurrido en estos asuntos, quien no haya agraviado por motivo de género para poder participar en una contienda. Son derechos, desde luego, políticos. No pueden estar aquí. Se tienen que ir a la norma electoral.

Y expresar toda la voluntad, diputada, de parte de nosotros para que este asunto suba lo más pronto posible y sean reglas establecidas no solamente para la próxima contienda federal, sino para, y no sé se aquí podamos establecerlo, diputada, eso sí sería una propuesta, tal vez en un transitorio establecer que esto será homologado también por las leyes locales para que en las contiendas no solamente en el ámbito federal sino en el ámbito local sea obligatoria la misma conducta. Es cuanto.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 5, hoja 2, cpl

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado, por favor, le voy pedir que le den la palabra al diputado Luis Enrique Martínez Ventura. Micrófono, por favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Sí, presidenta, muchas gracias. Solo para manifestarme a favor y felicitar a las compañeras que hicieron esta propuesta para que podamos ir terminando con este obstáculo. Acabamos de ser testigos hace pocos días, lamentablemente de un diputado de nuestra fracción, del PT, que fue, que hizo utilización de violencia política de género cuando dijo que era lo malo de sacarlas de la cocina para traerlas a la Cámara y yo creo que ese tipo de cosas deben ir terminando poco a poco. Es lamentable, pero, bueno, no pasó nada.

Tenemos que legislar para que eso poco a poco vaya terminando y estoy de acuerdo en que el texto, yo creo que debe conservarse como está porque finalmente es reiterativo al final. Aunque no se menciona cuando dice, en el caso de que se trate de un servidor público que intervenga en la comisión de las conductas prohibidas en el presente artículo, la pena prevista se incrementará hasta en una mitad, pero al final dice “por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta”. Yo creo que es reiterativo si pusieramos un texto adicional. Es todo lo que tengo que decir. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Diputado Marco, por favor.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: A ver, yo quiero poner en la mesa un tema que me surge de la intervención del diputado Cayetano porque creo que tiene razón. La ley de delitos electorales es una ley general, es una ley marco. Formalmente, los estados tendrían que adaptar en su legislación este nuevo tipo penal. Sin embargo, yo sí me sumaría, si es posible y si la mesa está de acuerdo, en dejar esa obligación expresa dentro de algún transitorio y es importante, ¿por qué?, porque si nosotros lo estamos haciendo, estamos dando por hecho que todo el mundo lo va a hacer.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 5, hoja 3, cpl

Yo creo que podemos impulsar a que efectivamente el tema se haga adicionando un transitorio, dando un plazo establecido para que los estados, las legislaturas de los estados, realicen los ajustes respectivos en la ley penal local que regule los delitos electorales.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Vamos a verificar porque efectivamente estamos hablando de una ley general en materia de delitos electorales y al establecer la tipificación de las conductas tendrá... sí, ya están comprendidos los marcos jurídicos locales, pero probablemente sí haga sentido generar un transitorio para la armonización del resto de la legislación. Creo que es una buena propuesta.

Pasaríamos entonces, si les parece, si no hay ninguna otra aclaración, nada más con la propuesta que hizo la diputada Claudia y un poco tratando de... diputado Martínez Ventura, la propuesta de usted concreta era que se quede en los términos que está y la propuesta de la diputada Claudia es que se le agregue “de la que se imponga”...

Vamos a darle lectura al artículo para que nos quede más claro. “En caso de que se trate de un servidor público quien intervenga en la comisión de las conductas prohibidas en el presente artículo, la pena prevista se incrementará hasta en una mitad y además se le impondrá destitución e inhabilitación para el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión públicos por el mismo lapso de la privación de la libertad impuesta”. Esto se refiere, el mismo lapso, es decir, que si se le imponen cinco años más la agravante, por ese mismo lapso estará inhabilitada la persona. Eso es lo que yo entiendo...

Sí, exactamente. Yo creo que aquí la propuesta de la diputada pudiera quedar mejor: en lugar de prevista, impuesta, ¿no?, y así ya se colma lo que la diputada está proponiendo.

Bien. Me gustaría proponerles que votáramos el dictamen y a partir de esta inquietud de la diputada nada más mejorar la redacción.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 5, hoja 4, cpl

Y, bueno, le voy a dar la palabra por último a la promovente, a la diputada Lucero Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias a esta comisión. Quiero reconocer particularmente a mis compañeras: desde Pily que estuvimos en el Senado trabajando en este tema ya durante muchos años; Mariana, quien también estuvo muy al pendiente de ello; Ximena; Lore, que le tocó precisamente dictaminar y en conjunto con quienes también propusieron.

Este es un paquete de otros temas que lleva el tema de violencia política basada en temas de género. Quiero comentarles muy brevemente que lo que hoy se apruebe va a significar elevarnos a nivel internacional en este tema. Hace siete años que hice el doctorado, fue parte de mis propuestas cómo construir la paridad en México y me pregunté si va a haber más mujeres en política va a haber más violencia. Y la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia no contemplaba el aspecto político, el doméstico sí y en otras áreas. Las modalidades son todas: física, emocional, verbal, psicológica, patrimonial, todas las modalidades.

Revisé el contexto internacional y Bolivia mencionaba acoso político. De hecho, el próximo 25 de noviembre, que es el Día Internacional...

(Sigue turno 6)

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 6, hoja 1, jpgc

...de hecho, el próximo 25 de noviembre, que es el día internacional contra todas formas de violencia hacia las mujeres, el día se da por un caso de violencia política de género sin que se diera ese nombre.

Entonces, me aboque a darle nombre en nuestro país, y fue la primera iniciativa que presente hace siete años. Lo aprobamos en el Senado, Pili fue una de las que estuvo desde la fracción del PAN, porque esto es plural, esto, todos los partidos, a todos nos pasa, y no solamente en los cargos de elección popular, sino también en los de designación. Y es algo fundamental reconocer que por el hecho de ser mujeres culturalmente está impregnado en los prejuicios, mitos, estereotipos, y que lo hagamos como algo normal o natural creo que no.

La primera vez que lo presento y quedó acá en Cámara de Diputados, mis compañeros me preguntaban ¿Qué es eso de violencia de política de género Lucero? ¿Cómo que casos hay? Y recordemos las mal llamadas juanitas, pero hoy tenemos un documental de casos. Ya se ha avanzado, hay protocolos de actuación, el Tribunal Electoral ha hecho, el INE, tiene ya está diplomados en el tema, y nosotros estamos incumpliendo. La Comisión de Gobernación tiene otras iniciativas que he presentado, y que otras compañeras también, y también van a dictaminar en estos días para armonizar en los otros ordenamientos, es decir, que hoy el tema de sea delito, que tenga sanción, que se defina claramente y que nos dé certidumbre. Lo que se requiere es el que la paridad de la que hoy gozamos en la Constitución, que nos ha colocado a ocupar el cuarto lugar a nivel mundial en porcentaje de participación, no se vea mermado con malas prácticas.

Así que felicidades, gracias por este trabajo arduo, las modificaciones, la discusión, y que sigamos enriqueciendo. No hay ley perfecta, pero sí creo que en el momento que estamos viviendo nos va a ayudar a que tengamos una participación en la política y que reflejemos también esto hacia la sociedad con un buen momento histórico que nos repercuta en una sociedad más igualitaria. Y que sigamos legislado compañeros con esa sensibilidad de que no se trata de estar en contra de uno u otros, esa trampa no la asumimos, nadie es superior o inferior, somos igualmente diferentes. Gracias.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 6, hoja 2, jpgc

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada Lucero. Y muchísimas felicidades, y felicidades a todas compañeras, porque creo que esto es un avance muy importante.

Vamos a pasar ahora entonces a la votación con las dos propuestas de modificación realizadas por el diputado Cayetano y la de la diputada Claudia Pérez. Y bueno, el complemento que hizo el diputado Marco. Creo que con estas tres modificaciones establecer un transitorio para la armonización local, establecer estas adiciones para precisar, que ha hecho la diputada Claudia, y que la redacción se las estaremos circulando una vez que lo platiemos con la diputada. Entonces, le pediría a la Secretaría poner a discusión, perdón, a votación nominal el dictamen con las modificaciones que han sido señaladas.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los legisladores, que en votación nominal indiquen su nombre y el sentido de su voto, para el predictamen de la Comisión de Justicia, de diferentes iniciativas, con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales, con las propuestas de modificación planteadas anteriormente.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: El diputado Edgar quisiera hacer una aclaración ¿verdad?

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Hasta donde entiendo, la diputada Claudia hizo una modificación en la cual señala “de la que se imponga”, y después el diputado del Partido del Trabajo, comentó que solamente se quitara la prevista y se pusiera “imponga, de la que se imponga”. ¿Cuál de las dos quedaría? Porque...

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 6, hoja 3, jpgc

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: La propuesta es “de la que se imponga”, que fue la propuso la diputada Claudia, y ya nada más nos da la oportunidad de armonizarla con el texto para no duplicar y que diga “prevista o imponga...”

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Y aprovecho el uso de la palabra para felicitar a mi paisana, la diputada Lucero Saldaña por esa iniciativa. Creo que tenemos mucho que aprender también nosotros los hombre en este asunto ¿no? ha habido muchos temas en los congresos locales con algunos diputados, incluidos también en Puebla, alguno por ahí de Morena, que también hizo unos comentarios muy misóginos, y hasta el momento no se le ha castigado. Creo que es importante este tipo de iniciativas. Las celebro independientemente del género, independientemente de los colores. Felicidades, diputada.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Okey.

La secretaria diputada : Haciéndose la aclaración solicitada por el diputado, reitero. Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los legisladores, que en votación nominal indiquen su nombre y el sentido de su voto habiendo escuchado las propuestas de modificación planteadas...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Si, diputado.

La secretaria diputada : La solicitud del diputado Marco es con un plazo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Pudiera ser 90 días a partir de la publicación ¿se les hace muy poco? Yo creo que es suficiente ¿no? ¿Está de acuerdo? ¿Están de acuerdo que sean 90 días? Deberá quedar establecido, tiene razón, porque si no el transitorio no tendría, es un llamado a misa efectivamente. Gracias. Muy bien, ahora si ya queda aclarado, es un transitorio

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 6, hoja 4, jpgc

para armonizar la legislación local en un plazo de 90 días contados a partir de la publicación, de la entra en vigor.

La secretaria diputada : Reitero, recogemos la votación.

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI, a favor.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Lorena Villavicencio, Morena, a favor.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Claudia Pérez Rodríguez, Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Rubén Cayetano García, Morena, a favor. Felicidades, diputada.

La diputada María Teresa López Pérez: María Teresa López Pérez, de Morena, a favor.

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Edgar Guzmán Valdéz, Encuentro Social, a favor.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Ximena Puente de la Mora, PRI, a favor. Felicidades.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Marco Antonio Medina Pérez, Morena, a favor.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Esmeralda Moreno, de Encuentro Social, a favor.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social, a favor. Muchas felicidades.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 6, hoja 5, jpgc

El diputado Absalón García Ochoa: Absalón García Ochoa, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Ana Ruth García Grande: Saludando a la iniciadora y felicitándonos a todos, Ana Ruth García Grande, Partido del Trabajo, a favor del dictamen.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, a favor del dictamen. Felicidades.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Martha Patricia Ramírez Lucero, a favor.

El diputado David Orihuela Nava: David Orihuela, de Morena, a favor.

La diputada María Luisa Veloz Silva: María Luisa Veloz, de Morena, a favor.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Pilar Ortega, Perdón, diputado.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Marco Gómez, a favor.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ya quiero votar. Pilar Ortega, del Partido Acción Nacional, a favor.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Mariana Dunyaska, del PAN, a favor.

La secretaria diputada : Señora presidenta, con 20 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, mayoría por la afirmativa. Felicidades, diputada.

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 6, hoja 6, jpgc

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas felicidades. Ha quedado aprobado este dictamen que había sido reservado. Y pasaríamos a la discusión del segundo predictamen de la Comisión de Justicia, que se refiere al proyecto de decreto que reforma y deroga el artículo...

(Sigue turno 7)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 7, hoja 1, abv

... que se refiere al proyecto de decreto que reforma y deroga el artículo 400 del Código Penal Federal, y que lo que propone es reformar el artículo 400 del Código Penal Federal, relativo al encubrimiento por receptación. Ésta o lo que propone es incorporar la descripción relativa a precauciones indispensables para que se cuente con la certeza y plena identificación de lo que se está adquiriendo.

Esto se refiere a que, quienes adquieren bienes que son propiedad de otra persona y que los compran, se tienen que cerciorar de que esta compra que están haciendo es lícita, es decir, que el origen del bien es lícito. Y es aclarar lo que se entiende por precauciones indispensables para verificar, por ejemplo, números de serie, constancias de reporte de robo, esto en virtud de la naturaleza del bien, así como los documentos que demuestren su licitud.

Y, bueno, pues también aprovecho para señalar que esta propuesta es la segunda vez que se presenta. Ya había sido retirada y se volvió a presentar. Hoy está a consideración de todos ustedes. Está reservada por la diputada Claudia Pérez Rodríguez. Diputada, adelante.

La diputada : Muchas gracias. La propuesta es la siguiente. Bueno, estoy de acuerdo con la propuesta, salvo con el inciso c). Solicito que se omita que dice que, en el caso de los equipos de telecomunicación móvil, se entenderá por precauciones indispensables la revisión del número de identidad internacional de equipos de estadísticas, de estaciones de equipos móviles, IMEI, por sus siglas en inglés, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Sugiero que en su totalidad ese inciso desaparezca, porque se me hace muy subjetivo. Y únicamente que quede con el resto del dictamen, que se refiere que en el caso de que quede el inciso b), en el caso de vehículos automotores se entenderá por adoptar las precauciones indispensables que la documentación probatoria de la propiedad señale el nombre, domicilio, identificación oficial del último propietario, así como la obtención de la constancia de no reporte de robo vehicular en la base de datos de autos robados del Registro Público Vehicular un día después de la compra-venta.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 7, hoja 2, abv

Entonces, sugiero que el inciso c), respecto a los teléfonos o equipos de telecomunicación, sea totalmente anulado. Ésa es mi propuesta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. ¿Alguien más quisiera? Diputado Martínez Ventura, por favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Diputada, hoy amanecemos así como que muy, mínimo hace rato, pero hoy sí estoy un poquito en contra, porque vengo de una zona metropolitana, donde creo que los que estamos en Ecatepec, todo alrededor de la Ciudad de México, hemos sufrido.

Uno de los principales delitos es el robo al autotransporte y uno de los principales objetivos del ladrón es el teléfono y es el equipo móvil. Que hay un círculo vicioso muy grande ahí del robo, la compra ilegal, la venta ilegal y la compra ilegal del mismo, pero se ha convertido en un objetivo. Creo que debiera permanecer, creo que debe dejarse nuevamente este móvil y que los equipos de telecomunicación deben permanecer en esta propuesta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado Martínez Ventura. Diputado Rubén Cayetano Gracia, por favor. Ah, primero, diputada.

La diputada : Gracias. Muchas gracias, presidenta. La verdad es que también estaría diciendo o estaría secundando la propuesta del diputado, por qué, porque me preocupa lo mismo. Se ha estado incrementando de manera importante que el objetivo sea el robo del celular, porque muchas veces las personas ya no traen dinero, ya no traen cosas de valor, más que el equipo del celular.

Y, en caso de que lo dejemos, como sería la propuesta que estaría también secundando, haríamos un bien, puesto que son tres incisos independientes, o sea, no estaríamos afectando lo que veo que también, y estamos de acuerdo que nos preocupa, que tiene que ver con los vehículos automotores.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 7, hoja 3, abv

Creo que todas las previsiones que podamos tomar en abono a la legalidad y para desincentivar el robo, repito, particularmente el de teléfonos móviles por el alza que se ha dado en su comisión, deben ser bienvenidas. Entonces, bueno, pues por eso con mucho respeto, y con todo que casi normalmente estoy de acuerdo con mi compañera diputada Claudia, estaría apoyando la propuesta del diputado por este temas que les estoy comentando puntualmente de beneficiar la inhibición de la conducta del robo de equipos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. También nos pide la palabra la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero. –Ay, pero, bueno. Ay, perdón, diputado, pensé que estaba en un ánimo de dejar pasar a las compañeras. ¿No?–. No se crea, diputado.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Compañeros, me manifiesto para apoyar la propuesta de la diputada Claudia, porque, por ejemplo, la argumentación del compañero Enroque Martínez Ventura, dice: vengo del estado de México. El país no es plano, es diferente. Hay comunidades en donde qué va a saber la gente que adquiere un aparato de teléfono, cómo va a recurrir a donde los mandan aquí, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, por favor.

Ahora, esto criminaliza al propio comprador. En mi comunidad hay gente que no sabe que ni hay una oficina de telecomunicaciones, como gente que conoce de mucho. Tal vez la intención es buena, pero quien debe criminalizarse y a quien debe sancionarse es a las empresas o particulares que en un momento dado van a activar ese equipo telefónico.

Tú compras un aparato a un equis en la calle no lo vas a poder a echar andar tú solo, vas a tener que ir programarlo, a comprar la tarjeta o qué sé yo. Ah, bueno, ese es el que debe estar obligado a verificar en telecomunicaciones, no el comprador que generalmente es de buena fe.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 7, hoja 4, abv

Creo que debemos ver al país en este gran mosaico de diferencias que tenemos. No todo es el estado de México, no todo es la Ciudad de México y el nivel cultural y educativo de nuestra gente varía mucho de un estado a otro. Es todo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Tengo en la lista también al diputado Rubén Cayetano, que ya le toca, y posteriormente al diputado Martínez Ventura, por favor.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: El agravio generalizado por el robo y otros delitos que generan inseguridad y violencia a veces de primera mano nos asalta imponer rigurosas redacciones en la ley y hasta confundir muchas veces lo que estamos haciendo.

Confío en el adquirente de buena fe, en el que compra de buena fe, y a ese protegemos si quitamos este párrafo. No es tratar de imponerle la sanción que le corresponde a otros al que compra de buena fe. Entonces, esto va dirigido, como está redactado, y por eso concuerdo con la compañera Claudia que se sustraiga de la redacción, porque esto va dirigido al comprador, incrimina al que adquiere y no al que debe, en todo caso, teniendo la ciencia, la tecnología para aplicar estos mecanismos, que es el vendedor, que son las empresas, para poder en un momento dado impedir que ese aparato de telecomunicaciones llegue al que adquiere de buena fe y lo incrimine.

Entonces,...

(Sigue turno 8)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 8, hoja 1, eqt

... de buena fe y lo incrimina.

Entonces, por eso, es la razón por la que coincido con la compañera Claudia Pérez, porque no podemos ir tan, hasta ese momento de sancionar a quien compra, insisto, reitero, de buena fe.

También quiero, diputada presidenta Pilar...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí.

El diputado : Nada más confirmar si se modificó el inciso B, como... ah perdón.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Estaban en...

El diputado : No, el C, es el que pedimos que se eliminen. El B...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A ver...

El diputado : Está propuesto ya también por la compañera Claudia y me sumo a esa propuesta. Estaba confundiendo, porque como grupo parlamentario tenemos una coordinación, pero me sumo, propuso, lo leyó...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Leyó que sean más los documentos de identificación en materia lo que...

El diputado : A ver, le voy a pasar a la compañera Claudia para que nos pongamos de acuerdo. Si es tan gentil.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 8, hoja 2, eqt

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, es una modificación al B y la eliminación del que estamos ahorita discutiendo. Exactamente sí...

El diputado : Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Vamos en los mismos términos. Diputado Martínez Ventura y posteriormente la diputada Ximena Puente.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Sin el ánimo de caer en otras circunstancias, por lo que decía la diputada Martha Patricia, es que no hay que acudir a ningún lugar porque lo podemos hacer, se puede consultar, incluso, cuando compramos el teléfono, tú número de email viene en la caja. Entonces no hay necesidad de ir a ningún lugar, así puedas vivir al otro extremo del país.

Lo que yo digo es que tenemos que inhibir el robo, porque te asaltan en el transporte público, te quitan el celular, incluso las casas de empeño no te piden una factura para darte una lana por el celular y luego vas tú y lo compras y te dan una factura de venta y ya lo lavaron. Estamos en un círculo vicioso tremendo.

Entonces, por eso pienso que debe permanecer y decía yo, diputada-, no estaba usted presente, que lo del email no tendríamos que ir a ningún lugar, no tenemos que acudir, porque cuando compras el celular en la caja te dicen cuál es tú número de email y lo puedes consultar. Entonces, se ha recomendado siempre que cuando compren su celular conserves tú número de email.

Eso es muy importante, pero sí hay que evitar ese círculo vicioso del robo. Yo dije por la zona donde estoy, que está muy fuerte ese delito, pero es un delito que todas las zonas metropolitanas se ha estado incrementando y es nacional.

Entonces con eso concluyo. Muchas gracias. Cayetano, a favor de todos modos.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 8, hoja 3, eqt

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado. Diputada Ximena Fuente.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Diputada presidenta, muchas gracias. Solamente para compararles que estoy de acuerdo con el diputado Martínez Ventura, es muy fácil, estamos hablando aquí en el inciso C, de precauciones indispensables como una medida de seguridad sin añadir requisitos ni complicados ni inaccesibles.

¿Por qué? El mismo Ifetel que en su página de internet, casi a la entrada dice, verifique de manera gratuita si el teléfono celular está incluido en la lista mundial de celulares robados –y tiene dos viñetas más–, para consultar su número email de teléfono marca, ya dicen a dónde marquen, cuál es si uno no lo tiene y como medida de seguridad dice súper fácil si este teléfono es robado o no.

Me parece que si estamos hablando de requisitos de manera transparente, oportuna de buena fe y además por rendición de cuentas, pues tenemos la manera de consultar las mismas herramientas que están a disposición, no, que es un elemento de certeza y sobre todo de lo que dice aquí, de una precaución para teléfono de móviles que estoy de acuerdo sin ánimo de generar –yo soy de Colima–, esa área, Colima es un estado pequeño, pero podemos aprovechar las herramientas que ya está y te consulta muy fácil y muy rápida y sobre todo muy accesible.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Me pidieron la palabra el diputado Cayetano, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, ¿no sé si alguien más? La diputada Claudia Pérez Rodríguez. A ver, diputado Rubén Cayetano.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Creo que más del 80 por ciento del territorio...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es Telcel.

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 8, hoja 4, eqt

El secretario diputado Rubén Cayetano García: No tiene internet, el 80 por ciento del territorio nacional, aun cuando vamos a tener una empresa del Estado nueva, pero Slim no cumplió con cubrir todo el territorio nacional. ¿Quién va a acceder? Vamos más allá del comprador de buena fe, vamos viendo al poseedor de buena fe, al que le llega un teléfono y lo anda ocupando allá en la lomita, donde busca la señal y lo activa y por activarlo y por hacer una llamada y lo detecta, que fue ese teléfono usado para la Comisión del Delito, simplemente el aparato que sea, es robado.

O sea, pongámonos en el caso de la gente que no tiene acceso a la tecnología, a la verificación. Eso es lo que está aquí, no el asunto de que se incurra o no en el delito. Sino el que lo compra y aun cuando venga en la cajita que dice el compañero Luis Enrique Martínez, ahí el teléfono, perdón, el email muchas veces no lo hace.

Si hay gente que compra a crédito con altos intereses y firma los contratos leoninos que no se ven ni las letras, o el segundo párrafo, ya cuando lo tienen no lo hacen. Entonces, se requiere llevar a cabo todo este procedimiento con personas, imponerles a personas que lo llevan a cabo en muchas partes del país.

A esto se está refiriendo éste, de que vamos a... este párrafo que pretendemos eliminar en el dictamen o predictamen, como se llame, de no incrementar a las personas que omitan realizar una revisión porque lo adquieren de buena fe o porque lo obtienen de buena fe. Ese es el asunto.

Que porque lo tenga y haberlo activado o haber realizado una llamada, darle un uso en automático cometerán el ilícito con las agravantes que estén aquí previstas, muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado. También me pidió la palabra la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, posteriormente, la diputada Claudia Pérez Rodríguez y después la diputada Ana Ruth García Grande.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 8, hoja 5, eqt

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Sí, voy a insistir en mi postura, porque aquí lo que estoy escuchando es que todos, o al menos, uno o dos que han tomado la palabra, están pensando en la adquisición de un teléfono nuevo que viene en su cajita, muy mono.

A veces se compran teléfonos usados, sobre todo entre la gente de escasos recursos, ustedes hablan de verificar un email. Y, eso ¿Cómo vamos a demostrar que la persona verificó el email? También me quiero referir y subrayar la parte que señala, el diputado Cayetano, hay entidades del país en donde ni internet llega y estoy hablando de Baja California, hay comunidades indígenas, incluso que visito con frecuencia no hay internet, es más, no hay ni señal, tienen que salir al poblado más cercano para usar sus celulares.

Estoy de acuerdo en que debe de romperse ese círculo vicioso del que habla el diputado Enrique Martínez Ventura, pero yo siempre he dicho, si estamos en la condición de hacer las cosas bien, por qué no lo hacemos.

O sea, vamos pormenorizando cómo vamos a parar ese círculo vicioso, pero no demos por hecho que todo mundo conoce de internet, que todo el mundo tiene acceso a internet, que todo el mundo sabe lo que es un email. Yo con trabajo manejo esto. ¿No sé ustedes que tan técnicos sean? Pero, la verdad, a mí me parece que se criminaliza al adquirente de buena fe y hasta doblemente, porque pierde su dinero y hasta puede salir embarcado por un encubrimiento por receptación.

Entonces, insisto en mi postura, la intención es buena, quizás habría que mejorar la redacción o por lo pronto quitar esa fracción. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputada Claudia Pérez Rodríguez. También voy a anotar lo diputado Martínez Ventura.

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 8, hoja 6, eqt

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Bueno, quiero comentarles en comunidades, por ejemplo, en Tlaxcala, la gente no va a saber...

(Sigue turno 9)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 9, hoja 1, arm

... comunidades, por ejemplo en Tlaxcala, pues la gente no va a saber dónde puede checar. Ni siquiera yo sabía que existía ese sistema para verificar.

Realmente creo que ya ese extremo, esa propuesta es contraria a derechos humanos. Y creo que en Morena actuamos con responsabilidad y estamos obligados, de acuerdo con nuestros principios, a legislar para la gente pobre. Y yo creo que ese artículo es contrario a la gente pobre, violatorio a los derechos humanos. Y no sé, en una comunidad de Chiapas pues qué van a verificar, de Tlaxcala. Hay comunidades donde no hay señal; donde yo vivo no tengo señal. Y creo que sí es un exceso y creo que debe eliminarse. Es lo que les puedo decir.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputada. Tengo en la lista a la diputada Ana Ruth García Grande, al diputado Enrique Martínez Ventura, a la diputada Ximena Puente y a la diputada Esmeralda. Diputada Ana Ruth.

La diputada Ana Ruth García Grande: Muchas gracias. Yo creo que después de ser diputada voy a seguir litigando, porque esto está muy bonito para ser la defensa de un imputado. Para acreditar el elemento subjetivo del delito, de que quien esté imputado por la receptación en este término, para acreditar el elemento de que a sabiendas de esta circunstancia... Esto por exclusión nos habla de que no hay un adquirente de buena fe. Porque se entiende que sabía la circunstancia de que el objeto que adquiere, recibe u oculte... se ha generado su posesión de un ilícito. Entonces esto excluye el adquirente de buena fe, definitivamente. Por exclusión, o una cosa u otra.

Entonces para que el Ministerio Público acredite a quien se le impute este tipo que sabía de la circunstancia y que, luego entonces, se acredita el dolo, pues es sumamente difícil. Sin considerar que efectivamente hay muchos casos... y yo quiero imaginarme que a eso se refiere esta circunstancia... de casas de empeño allá en nuestra patria chica, donde efectivamente se receptan objetos obtenidos por un delito. Pero no de la compra que yo haga con mi amigo, con mi vecino, con mi pariente. Porque ahí inclusive hay un excluyente de incriminación por la relación del vínculo.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 9, hoja 2, arm

Entonces sí me parece un exceso, inclusive en el caso de los vehículos, porque hay de veras una ineficacia, donde los reportes de robo de vehículos... Que hay muchos vehículos robados y ni siquiera tienen reporte. Entonces no estamos hablando de un adquirente de buena fe, no nos confundamos. Y el tipo penal en su primer párrafo establece perfectamente; dice: “Después de la ejecución del delito, sin haber participado en este, adquiere, recibe u oculte el producto de aquél a sabiendas de esta circunstancia”. Aquí no hay un adquirente de buena fe, hay que dejarlo claro. Y el tema elemental es una factura, efectivamente, la identificación de quien le vende, que eso se resuelve en el párrafo primero de la propuesta. Y bueno, en el caso de bienes que por su naturaleza cuenta con registro de identificación, etcétera. Me refiero que está saldado en ese tema.

Si vamos a otro tipo de circunstancias, ya sería individualizar acciones que están muy alejadas de la característica del adquirente... Yo creo que el tipo no justifica este argumento. Entonces me parece que el primero y el segundo... Bueno, el primer párrafo de la propuesta resuelve el inciso a) inclusive. Y me parece que el b) y el c) es una exigencia exagerada. Ése es mi punto de vista.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputado Enrique Martínez Ventura.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Reiterando mi propuesta, yo creo que las cosas que se han dado a últimas fechas no han ido... que nos vayamos haciendo más especializados, cada quien en el ámbito que le corresponde. La víctima se está especializando en cómo lo van a asaltar, para defenderse: ya lleva dos celulares. El asaltante ahora le dice: ya me diste el malo, ahora dame el bueno. Entonces no vamos a terminar, es un círculo vicioso.

Yo sé que quizá sea excesivo. No hay necesidad de internet, Cayetano; con un mensaje también se puede tener el e-mail. Pero es cuestión de información. Yo no lo veo tan complicado. Sí. A lo mejor ignoramos porque compramos el celular y nos hemos acostumbrado a sólo abrirlo y usar, y no le

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 9, hoja 3, arm

echamos una leidita. Pero si no todos los vamos a comprar en caja. Pero también tenemos que ver cómo evitamos que la venta indiscriminada de celulares fomente la delincuencia, y que ahora ya incluso la delincuencia organizada. Diario lo vemos en los medios de comunicación.

Cómo lo vamos a impedir. Hay casos, como dice la diputada Ruth, si me lo vende mi pariente, me lo vende un hermano, un amigo, pues quién me va a denunciar, no hay problema. Pero los otros casos no los vamos a parar si dejamos que sigan corriendo. Pero bueno, pues para esto estamos aquí. Es mi propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado. Diputada Ximena Puente.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Gracias. Solamente compartir cifras de la asociación Internet MX, de acuerdo con el estudio de hábitos de internet en México, a mayo de 2019. Digo, para todos tener la misma información. Actualmente hay 82.7 millones de mexicanos mayores de 6 años conectados a la red. Esto equivale a decir que 7 de cada 10 mexicanos tienen acceso a internet. Si bien no es una penetración del 100 por ciento, como en otros países, son 82.7 millones de mexicanos mayores de 6 años con un promedio de navegación por día, por persona mayor de 6 años, de 8 horas con 20 minutos por día. Solamente compartirlo. Es todo. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Diputada Esmeralda.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Gracias, presidenta. Yo creo que sí estamos de acuerdo en que se tenga que disminuir, inhibir los productos del delito, como son los equipos telefónicos. Pero también es importante precisar que no hay que violentar los derechos humanos de las personas, y más de las que se encuentran en condiciones de marginación, de discriminación y que sus condiciones son vulnerables.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 9, hoja 4, arm

Porque evidentemente el comercio ilegal con equipos telefónicos que son utilizados por la delincuencia organizada, por secuestradores ya muy profesionales... también no podemos dejar por desapercibido que las personas en estas condiciones de vulnerabilidad, al momento de adquirir un equipo telefónico, estén expuestas a que sean detenidas por la autoridad investigadora. Es decir, que si un secuestrador le mete a un equipo telefónico más de 10 números telefónico el e-mail no cambia, es el número de identidad de un equipo telefónico. En consecuencia, la persona desconoce hasta este momento si fue utilizado para un secuestro. Evidentemente si la autoridad... ya está relacionado el e-mail en una carpeta de investigación, efectivamente no se investigaría a la persona que utilizó el equipo telefónico para llevar a cabo una negociación en un secuestro. Se detendría a la persona que efectivamente esté utilizando el equipo telefónico al momento de cambiarle la línea telefónica.

Y yo creo que eso también tiene sus parámetros dentro de las investigaciones. Porque dentro de lo que establece el propio Código Nacional de Procedimientos Penales, nadie puede utilizar datos conservados de una sábana de llamadas, de un registro de llamadas sin autorización previa de un juez federal. Luego entonces pues yo creo que habría que legislar precisamente para que exista un padrón del registro de e-mails que son utilizados en delitos no nada más como secuestros, sino también de extorsión, para inhibir estos tipos de delitos. Y que la autoridad determine en su momento si procede o no a realizar un cateo para poder asegurar el objeto del delito.

En esos términos pues yo sí me opondría a que el inciso c) de esta iniciativa se elimine por ser excesivo, por violar los derechos humanos de las personas, y que pues también debemos procurar que no nada más las autoridades investiguen, sino que también se proteja al inocente. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, me gustaría hacer una propuesta de votación, porque son dos modificaciones que está presentando la diputada Claudia. La primera, que tiene que ver con la modificación...

(Sigue turno 10)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 10, hoja 1, fgm

...la diputada Claudia, la primera que tiene que ver con el inciso B, el cual quedaría de la siguiente manera.

En lugar de la redacción que ustedes están viendo en el dictamen, quedaría lo siguiente: en el caso de vehículos automotores se entenderá por adoptar las precauciones indispensables que la documentación probatoria de la propiedad señale nombre, domicilio e identificación oficial del último propietario, así como la obtención de la constancia de no reporte de robo vehicular de la base de datos de auto robados del registro público vehicular un día después de la compra-venta, consideramos es mucho más específico y mucho más preciso. En mi opinión creo que debe aceptarse esta propuesta que nos hace la diputada Claudia.

Y el segundo que se votaría en un segundo momento esta adición para ya finalmente votar en términos generales el dictamen, es la eliminación del inciso C, aquí yo solamente me gustaría hacer una reflexión como ya lo han hecho quienes me han antecedido en la palabra. Recordemos que el artículo 400 del Código Penal Federal se refiere al delito de encubrimiento y el artículo incidía en los siguientes términos: se aplicara prisión de 3 meses a 3 años y de 15 a 60 días multa a quien, párrafo primero, con el ánimo de lucro, después de la ejecución del delito y sin haber participado en esta, adquiriera, recibiera u ocultara el producto de aquel a sabiendas de esta circunstancia.

Primero que nada, este es el delito que se sanciona, el que adquiriera, recibiera u ocultara un producto a sabiendas de las circunstancias de que ha sido objeto de un delito. Efectivamente hay una sabiendo de lo que implica el dolo.

El segundo párrafo señala: si el que recibió la cosa en venta, prenda o bajo cualquier concepto no tuvo conocimiento de la procedencia ilícita de aquella, no la tuvo por no haber tomado las precauciones indispensables para asegurarse de que la persona quien recibió tenía derecho para disponer de ella, la pena se disminuirá en una mitad. Es decir, se disminuye la pena cuando la persona que recibió la cosa no tuvo conocimiento de la procedencia ilícita por no haber tomado las precauciones indispensables.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 10, hoja 2, fgm

Ese es el motivo de la reforma, lo que pretende el promovente es especificar que se debe entender por precauciones indispensables porque como ha sido incluso materia de jurisprudencia para decir que mientras no se señale que debe entenderse por precauciones indispensables, esta norma es inconstitucional.

Entonces, de lo que se trata justamente es de darle certeza al artículo para entender que son precauciones indispensables. Y yo coincido con quienes han señalado que el robo de celulares es algo que es recurrente en algunas regiones del país es un dolor de cabeza por la elevada cifra y lo que se pretende justamente con esta propuesta es justamente recurrir con la información con que cuenta el celular y que inclusive dentro del Instituto Federal de Telecomunicaciones se ha generado ya una campaña y hay un proceso relativamente sencillo, en donde a través de un link que el propio instituto está haciendo del conocimiento de toda la población.

Se introduce el código de IMEI y automáticamente la persona verifica si este aparato, este dispositivo está dentro de la lista de los que fueron robados. Realmente es un procedimiento sencillo y que permite verificar de manera inmediata la procedencia del aparato.

Y yo creo que puede ser perfectamente establecido como una precaución indispensable en el momento que una persona adquiere un celular que no sabe a quién pertenencia con anterioridad y sino está en un reporte previo.

Entonces, en ese sentido creo que es atendible que si se pueda dejar en esa circunstancia. Finalmente, pues es la Asamblea quien tomara la decisión y lo vamos a poner a discusión y votación de todos ustedes. Diputado Villareal.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 10, hoja 3, fgm

El diputado Villareal: Gracias presidenta. Yo coincido en parte con lo que se ha comentado y si veo también que pueda y más por la redacción del artículo 400 que usted nos acaba de leer, que pudiera dejar por ahí vulnerable a la gente que adquiera de buena fe este tipo de aparatos.

Pero, sin embargo, sí creo, en el sentido para mí de la reforma o del inciso sería ir contra los que tienen el fin de lucro, que recuerden que contra eso si pueden el que tiene un establecimiento, el que los vende, contra eso si podríamos, eso sí puede suceder contra este tipo y en la redacción que usted nos dice son dos supuestos: uno es el que tiene fin de lucro y el otro se disminuirá la pena a quien desconozca esta condición indispensable, que no pudo conocer.

Yo creo que ahí podemos nosotros quitarle esta penalidad al que se pueda exentar de la penalidad al que desconoce esta condición indispensable. O sea, porque no le podemos dejar la mitad de la pena si fue un comprador de buena fe, ahí podríamos hacer otra pequeña reforma de la mitad que dice que le vamos a dar la mitad, aunque fue comprador de buena fe. Sin embargo, el supuesto número uno, la verdad yo si estoy de acuerdo, el que tiene fines de lucro está obligado a tener internet, a conocer las leyes en materia de telecomunicaciones.

Entonces, yo creo que podríamos hacer una pequeña adición, eliminar la penalidad que duce que se le aplicará la mitad de la penalidad al que haya desconocido esta condición indispensable en el segundo supiese que usted nos leyó en el artículo 400.

La diputada : Okey, ¿en el segundo párrafo? Ha okey, lo que pasa es que si se la quitamos ya no tendría sentido los incisos, diputado. Porque lo que señala en el segundo párrafo es que, si el que recibió la cosa en venta, prenda o bajo cualquier concepto no tuvo conocimiento de la procedencia lícita de aquella por no haber tomado las precauciones indispensables para asegurarse de que la persona de quien recibió tenía derecho para disponer de ella, la pena se disminuirá hasta en una mitad.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 10, hoja 4, fgm

Y ya luego señala los casos. Los casos de que por su naturaleza cuenten con registro de identificación aprobatorio en el caso de vehículos automotores y en el caso de equipos de telecomunicación móvil. Y lo que aquí se propone es eliminar el inciso C por considerar que puede ser muy recurrente que alguien compre un teléfono y...

El diputado : Y el tema del argumento es que bueno, pues a lo mejor no tuvo las condiciones ni técnicas, ni económicas para acceder a este número de identificación, pues esa será la propuesta.

La diputada : Sí, el que leyó no es parte de la modificación del dictamen, ese es el problema.

La diputada : Porque si eliminamos la pena, pues ya eliminamos ya todo.

La diputada : No, es que el dictamen no trata de eso.

La diputada : ¿Me permite?

La diputada : A ver, diputada Mariana.

La diputada Mariana: Si, solamente para clarificar el asunto. Se dio lectura al artículo 400 en la parte de inicio del artículo, pero es muy importante que todas las diputadas y los diputados estén conscientes de que este párrafo no es materia del dictamen, no es materia de las modificaciones, las modificaciones son después. Entonces no podríamos generar ningún tipo de modificación a algo que no está en comento, ya que no es parte del dictamen. Es cuanto.

La diputada : Gracias. Diputado Rubén Cayetano.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 10, hoja 5, fgm

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Si, gracias diputada. A partir de la apertura o lectura de este dispositivo que cita usted diputada Pilar, donde dice que hay hasta criterio de los altos tribunales del país donde se establece que esa disposición es anticonstitucional porque no precisa cuales serán esos requisitos previos o provisiones que se deberán de tomar para evitar incurrir en la hipótesis punitiva, pues hay que arreglar el artículo...

(Sigue turno 11)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 11, hoja 1, jpgc

...hay que arreglar el artículo.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Exacto.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Ese, no a este, si no vamos a arreglar todo el código.

La : De hecho...

El secretario diputado Rubén Cayetano García: No arreglar aquí. Miren, es el mundo al revés, no es aquí, es en el otro artículo, el que es anticonstitucional, porque si no le vamos a meter parche al otro con esta disposición. Miren nada más que absurdo, si la ley es general, abstracta y personal, aquí nosotros vamos a legislar parejo y no se va a aplicar parejo, tú te quejas porque vienes de una zona metropolitana, y muchos, pero te aseguro que la mayoría venimos de zonas rurales, y allá se puede incurrir en una situación de esta naturaleza, y vamos a incriminar a personas inocentes.

El problema de las cifras, cuando se dice que 6 de 10 mexicanos tienen acceso a internet, es que el problema del neoliberalismo, que siempre con cifras nos han querido engañar. Se decía que todo iba bien y estábamos... ahora sí, claro que vamos bien, estamos transformando, poli transformando el país. Mucho mejor.

Entonces, como fincar un argumento como el que dice el compañero, yo trato de comprender tú circunstancia porque tú vienes... tú y yo estamos de polo a polo, tú vienes de una zona metropolitana, yo vengo de la zona más rural de mi estado. Mira, te lo voy a volver a decir, en mi estado, en mi región, por ejemplo, no está ninguna de las 10 ciudades más grandes de Guerrero, allá no está ni Chilpancingo, ni Acapulco, ni Iguala, ni Zihuatanejo, ni Taxco, ni Tecpan, ni Atoyac, ni Teloloapan, ni Chilapa, ni Tlapa –mi región–. Diez ciudades que tienen secciones electorales rurales, allá no hay ninguna.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 11, hoja 2, jpgc

Entonces, la ley es general, abstracta y personal, como la generalizas; ese es el punto, por eso es la discusión, yo creo, por eso contigo me gusta más porque nos entendemos menos. Pero miren, el término también tiene que ver con que las leyes son heteroaplicativas y autoaplicativas, su vigencia es pareja, entran en vigencia luego a partir de su publicación. Dices tú que hay que informarle a la gente, si nos llevamos 36 años para que la gente con el neoliberalismo cambiara, ahora cuanto nos vamos a llevar para empezarle a instruir que hay un nuevo mecanismo de verificación del celular, o sea, es donde se desconfigura el texto de esta ley, que me parece totalmente injusta, y que yo me sostengo en la propuesta de la compañera, de retirar ese inciso. Es cuanto, y gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Solamente permítame hacer una aclaración. El tema, creo que estamos revisando de manera adecuada el artículo, esta disposición a que yo me refería de la jurisprudencia pertenece a códigos penales locales, y justo en la exposición de motivos del propio promovente especifica que la intención justamente es darles claridad a lo que se entiende por precauciones indispensables y establecerlas cuales son. Por eso se pone el inciso A y el inciso B y el inciso C. El inciso C es el que esta impugnado y que vamos en un momento más a votar.

Le voy a dar la palabra al diputado Absalón García, después a la diputada Espinoza. Quisiera aprovechar, porque no lo había hecho, y lamentablemente ya se nos fue el diputado Marco, pero tanto el diputado Marco y el diputado Absalón son nuevos integrantes de la Comisión de Justicia, es la primera vez que participan en la Comisión y les agradezco mucho su participación. El diputado Absalón García, de Acción Nacional, el diputado Marco del Partido Verde.

El diputado Absalón García Ochoa: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Yo los invitaría nada más para que en sus teléfonos marquen el asterisco, gato, 06, gato, y ahí va a aparecer su IMEI sin necesidad de estar conectados a internet. Entonces, es una fácil consulta que se pueda realizar por cualquier persona, simplemente al tener señal de teléfono.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 11, hoja 3, jpgc

Los invito a lo que hagan, repito, asterisco, gato, 06, gato, ahí están los datos del IMEI. Y yo creo que el espíritu del proponente es básicamente el poder identificar los aparatos que son objeto de un delito y que no podemos cerrar los ojos a un mercado negro que existe y que es muy alto, objeto, insisto, de delitos. Si bien es cierto, hay que proteger los derechos humanos, como lo decía la compañera, el adquirente de buena fe, también es cierto que la incidencia delictiva en el particular de los teléfonos celulares es muy alto y algo tenemos que hacer para poder erradicar este tipo de conductas.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado. Diputada Adriana Espinoza.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Gracias. Bueno, yo estoy por la idea, y también a favor de que se suprima el inciso C, en definitiva, porque efectivamente creo que trastoca los derechos humanos, y es muy sensible a la situación que parecen muchas personas, sobre todo en el interior de la república.

Creo que lo que si se tiene que tomar en consideración, porque tampoco podemos cerrarnos de ojos y decir que no está pasando nada, pues es hacer una, primero, una actualización o procurar o llevar a donde se tenga que llevar una actualización de estos registros del IMEI, porque hasta donde yo tengo entendido el IMEI, o sea, es desde un inicio el teléfono ahí se queda y queda como registrado el nombre de un dueño. Pero a lo mejor ese teléfono pasó a manos del primo, del hermano, del amigo, se lo encontraron, me lo robaron, y el IMEI sigue siendo el mismo. Entonces, el camino para poder dar en un momento determinado con la comisión de algún delito creo que está muy largo y muy complejo.

Creo que si la institución, las dependencias que tengan que ver con esto, y que además, a lo mejor no sé si telecomunicaciones no se tenga que actualizar este sistema, esta forma de registro para los IMEI. Es decir, o sea, que a lo mejor cada que alguien adquiera o que tenga un nuevo teléfono, tendríamos que estarlo registrando. Ahora este ya es mi teléfono, ahora lo registro yo. Que mañana es de otra persona, y esa persona está estrenando teléfono, que era el mío antes, ahora lo va a registrar a nombre de esa

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 11, hoja 4, jpgc

persona. Creo que eso es un trabajo que obviamente aquí no lo podemos hacer, pero a lo mejor lo podemos procurar, lo podemos como impulsar.

Por otro lado, creo que sí, efectivamente, se tiene que hacer también de la mano con esto que estoy proponiendo o que estoy señalando, una campaña precisamente de conocimiento y de información de cómo podemos consultar el IMEI ¿no? Una vez que ya tenemos o que vamos adquirir un teléfono comprado o que me lo regalan, o que me lo encontré –no sé–, tengo que conocer la situación y el estatus de ese teléfono. Entonces, una vez que ya este actualizado, que eso sería como lo ideal, tener la información, y creo que para eso también se tienen que hacer campañas. Pero eso es más allá de criminalizar de manera general a la gente porque compra, porque adquiere un teléfono, y que bueno, desgraciadamente a lo mejor estuvo en la comisión de algún delito.

Entonces, en definitiva, creo que si tendríamos que suprimir, la propuesta sería suprimir este inciso C, y bueno, pensar en otras posibilidades alternas para poder atacar este delito, porque si existe este delito muy recurrente en la ciudad y en todos lados. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: _Le voy a dar la palabra a la diputada Lorena Villavicencio, y ojalá que ya pudiéramos ir concluyendo porque creo que ya estamos, ya tenemos bien la postura. Adelante, diputada.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Yo quisiera hacer el comentario. Yo entiendo perfectamente el sentido de lo que establece el inciso C del artículo 400. Y también me parece que no podemos obviar que esto se ha convertido en un delito que está creciendo en todos lados. Yo pienso que deberíamos de establecer un transitorio que diga que lo establecido en el inciso C estará en vigor a partir de un periodo...

(Sigue turno 12)

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 12, hoja 1, eqt

... que diga que lo establecido en el Inciso C, estará en vigor a partir de un periodo a efecto de permitir la actualización, justamente de los aparatos y de esta manera obligamos a la autoridad competente a que informe a los ciudadanos a través de los medios que tiene a su disposición y los propios ciudadanos tengan que actualizar sus teléfonos y de esta manera estamos haciéndonos cargo de que, efectivamente, tenemos que atender este tipo de conductas lícitas. Y, por otro lado, evitamos que quienes no tengan conocimiento de que tienen que hacer este registro y evitemos que la autoridad judicial pueda cometer algún tipo de atropello. Esa sería mi propuesta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Pues una vez agotado la lista de oradores vamos a proceder a la votación del mismo. Primero, les voy a pedir que en votación económica se manifiesten si están de acuerdo en la modificación de redacción del Inciso B, propuesto por la diputada Claudia Pérez Rodríguez, que ya les fue leída hace un momento. Diputada secretaria.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia solicito a las y los legisladores que en votación nominal indiquen su nombre... perdón... ¿Económica?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es que nada más...

La secretaria diputada : En votación económica indiquen el sentido de su voto para, en específico incorporar las modificaciones planteadas al Inciso B, por la diputada Claudia Pérez Rodríguez. Quiénes estén a favor, hacer su manifiesto levantando la mano (votación). Muchas gracias. Quiénes estén en contra (votación). Con un voto en contra y mayoría por la afirmativa se incorporan las peticiones de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, al Inciso B, a este Artículo 400.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Entonces, se ha aceptado la primera reserva presentada por la diputada Claudia Pérez Rodríguez, para cambiar la redacción del Inciso B, del Artículo 400, Fracción I. Se los leo.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 12, hoja 2, eqt

La secretaria diputada : Se le agrega más...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Se hace más específico. Sí, como la propuesta del dictamen dice de la siguiente manera:

“En el caso de los vehículos automotores, entenderá por precauciones indispensables la obtención de la constancia de no reporte de robo vehicular ante la fiscalía general de la República o las correlativas de las entidades federativas”

Y la propuesta de la diputada Claudia es que quedé en los siguientes términos: “En el caso de vehículos automotores se entenderá por adoptar las precauciones indispensables que la documentación probatoria de la propiedad señala el nombre, el domicilio e identificación oficial del último propietario, así como obtención de la constancia de reporte de no robo vehicular en la base de datos de autos robados del Registro Público Vehicular, un día después de la compraventa”, que es más específico.

Pasaríamos, entonces, ahora a la propuesta de reserva, también presentada por la diputada Claudia Pérez Rodríguez, en donde propone eliminar el Inciso C, del dictamen que se discute y le pediría, también, secretaria, en votación económica recabe la votación para ver si se acepta esta reserva.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia solicito a las y los legisladores en votación económica que si aceptan la propuesta de la diputada Claudia Pérez Rodríguez, en materia de que el inciso C, se omita del proyecto planteado para el Artículo 400.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La secretaria diputada : Bien. Se... ¿Hay alguna atención?

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 12, hoja 3, eqt

La diputada : Abstención

La secretaria diputada : Perdón, disculpe diputada.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Una abstención. Cuatro votos en contra, una abstención. Aprobada por mayoría la reserva. Le pediría, ahora sí secretaria, poner a votación nominal el dictamen con las reservas aprobadas.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia solicito a las y los legisladores que en votación nominal indiquen su nombre y el sentido de su voto con las modificaciones antes aprobadas por el pleno de esta comisión en cuanto a incorporar en el Inciso B, las peticiones de la diputada Claudia Pérez Rodríguez y omitiendo el Inciso C, en esta iniciativa.

Recogemos la votación.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: De Encuentro Social, a favor.

La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina: De Encuentro Social, a favor del dictamen.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: De Morena, a favor.

La diputada María Elizabeth Díaz García: De Morena, a favor.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Como estoy a favor del espíritu de esta iniciativa, a favor. Lamentando el Inciso C, pero a favor del resto. Gracias.

El diputado Edgar Guzmán Valdez: Encuentro Social, a favor.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 12, hoja 4, eqt

La diputada María Teresa López Pérez: Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: De Morena, a favor del dictamen con las modificaciones que votamos previamente. Muchas gracias.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: De Morena, a favor del dictamen con las modificaciones que votamos anteriormente.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: De Morena, a favor.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Del PRI, atrapada en esta disyuntiva, como la diputada Ximena, a favor del espíritu de esta reforma.

El diputado Absalón García Ochoa: Del Grupo Parlamentario del PAN, a favor. Y lamento que se haya suprimido el Inciso C, que el promovente había propuesto.

El diputado Juan Carlos Villareal Salazar: De Movimiento Ciudadano, con la convicción de que da para más. Creo que debemos trabajar más en esta reforma para así taparles el paso a los vendedores, a los que hacen negocio... A favor.

La diputada : Con el apunte de que la redacción no me genera satisfacción, voy a votar a favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: A favor del espíritu del dictamen y también lamentando el sensible del Inciso C.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor e invitándolos a que sigamos trabajando para poder resolver este tema.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 12, hoja 5, eqt

El diputado David Orihuela Nava: De Morena, con las modificaciones planteadas, a favor.

La diputada María Luisa Veloz Silva: De Morena, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Coincidiendo con las expresiones que ya se han hecho en torno al inciso C, a favor.

La diputada Adriana Espinoza de los Monteros: De Morena, a favor con las modificaciones ya aprobadas y esperando que trabajemos al respecto todos.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: A favor.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: A favor.

La secretaria diputada : Ha quedado, diputada presidenta con 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Mayoría por la afirmativa en el Artículo 400, con las modificaciones antes planteadas por la diputada Claudia Pérez Rodríguez.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada, ha quedado aprobado este dictamen y pasaríamos a continuación al último de los reservados en el inciso de dictámenes en sentido positivo.

Este dictamen fue promovido por el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena y propone ampliar la potestad de solicitud de procedimiento abreviado al imputado y su defensa.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 12, hoja 6, eqt

Como ustedes saben, el procedimiento abreviado como hoy está regulado, en el Código Nacional de Procedimientos Penales, corresponde la facultad a solamente el Ministerio Público y lo que propone el promovente es que la petición de procedimiento abreviado sea, vamos solicitada, valga la redundancia, por el propio imputado y su defensa y que esto pudiera evitar algún acto de corrupción por parte del órgano de procuración de justicia.

Esta propuesta fue reservada por el diputado Rubén Cayetano, a quien le doy el uso de la palabra.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, gracias, diputada. Solamente una cuestión de redacción, que desde luego trasciende a la Comisión de Derechos Humanos, que tiene el imputado. En la redacción del Artículo 201 y 202, se refiere que el Ministerio Público, el imputado o su defensor soliciten el procedimiento...

(Sigue turno 13)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 13, hoja 1, mmp

... diputado o su defensor soliciten el procedimiento.

De la misma manera, en el artículo 202, bajo la misma literalidad dice: “El Ministerio Público, el imputado o su defensor podrán solicitar la apertura del procedimiento abreviado”.

La reserva o propuesta es que se quite al defensor, es decir que quede que el Ministerio Público o el imputado soliciten el procedimiento, que no sea el defensor el que tenga esta potestad. Que sea una facultad personalísima del imputado, a quien debe garantizársele, en todo caso, esa posibilidad.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, no sé si sobre la presente propuesta que está haciendo el diputado Rubén Cayetano haya alguna... Diputada Ana Ruth.

La diputada Ana Ruth García Grande: Cuando en una reunión de trabajo de la Junta Directiva analizábamos este dictamen, establecíamos que la teleología era preservar la igualdad entre las partes, que es uno de los principios sobre los que descansa el sistema penal vigente en nuestro México.

Me parece que no se colmaría el tema de defensa técnica adecuada si le quitamos al defensor esta cualidad. Entonces, yo me pronuncio porque se mantenga en los términos que están consignados en la propuesta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. ¿Alguien más? Me gustaría preguntarle al diputado Rubén Cayetano cuál es la razón. Yo en el mismo sentido de la diputada García Grande, señalar que uno de los grandes cambios del sistema penal acusatorio es establecer también como garantía para el imputado el derecho a una defensa adecuada, que incluso ha sido materia de jurisprudencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Inclusive, el juez tiene la potestad cuando ve que hay una mala defensa, de cambiar al defensor al imputado, justamente para garantizarle este derecho a esta defensa. Y creo que varias disposiciones del

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 13, hoja 2, mmp

Código Nacional, justamente cuando se habla del imputado, también se alude al defensor porque es quien técnicamente tiene mayor conocimiento para solicitar lo que más le favorezca al imputado. Esto, en abono al principio de igualdad procesal en el proceso.

Recuerdo también que en la mesa de trabajo celebrábamos que se hubiera promovido esta iniciativa y posiblemente un poco para clarificar el criterio y proceder a la votación. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, como abogado litigante que he sido, ya no soy, debo señalar que muchas veces la carga de trabajo de los defensores públicos, que en muchos casos son a quienes se les nombra a los imputados y también por parte del Ministerio Público, a veces la carga de trabajo simplifica si se ponen de acuerdo en un acto de corrupción que se haga esta solicitud, poniéndose de acuerdo el defensor y el Ministerio Público por encima de la voluntad del imputado.

Nosotros estamos luchando contra mucha corrupción que hay en el Poder Judicial, en el sistema de investigación y procuración de justicia. Esa es la razón fundada, porque hemos visto casos así y los hemos incluso denunciado.

Esa es la razón por la cual hago esta solicitud, para que sea salvaguardada su potestad, su facultad al imputado. No tiene por qué violar reglas, leyes anteriores, simple y sencillamente que le otorguemos, que le concedamos esa facultad al imputado. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. ¿Alguna otra manifestación?
Diputada Espinosa.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Gracias. Yo estaría también de acuerdo en ese sentido porque la verdad es que el defensor, y además debiera ser así, que el defensor siempre va a defender al imputado. Es su representante, es el que va a procurar que se le haga justicia, etcétera.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 13, hoja 3, mmp

Pero en la vía de los hechos y en la vida de litigio nos hemos encontrado con muchos casos donde, efectivamente, el defensor de oficio, el defensor como tal, no digo el abogado particular, el defensor público está de alguna forma y a veces, no siempre, pero nos ha tocado, está coludido con la contra o con el Ministerio Público.

En ese caso, como en una finalidad de querer terminar con alguna corrupción, que es en lo que estamos trabajando en esta legislatura y en esta administración de gobierno, yo estaría por la postura de que, efectivamente, nada más tuviera la potestad el imputado y, obviamente, el Ministerio Público, como anteriormente se tenía. Pero el imputado tiene que ser quien autorice, quien no, quien lo solicite de manera muy personal, más allá del defensor. Para terminar con cualquier punto de corrupción. Esa sería mi propuesta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Una disculpa porque me estaban dando un dato que es importante para esta valoración. Diputada Esmeralda.

La diputada Esmeralda de los Angeles Moreno Medina: Gracias, presidenta. Yo insistiría en la postura de que como se promovió así la iniciativa, el artículo 202, que tanto el imputado como el defensor puedan promover la apertura del procedimiento abreviado, yo creo que, atendiendo a la literalidad y el contexto que representa este, es atingente que se deje así porque se salvaguardan los derechos fundamentales del imputado, porque si bien es cierto la defensa técnica y adecuada lleva una representación en todo el proceso, también es una garantía fundamental que el imputado pueda cambiarla o revocarla en cualquier momento y no por esas circunstancias se puede violentar el debido proceso.

Entonces, dejando a salvo esa garantía que tiene el imputado, creo que no incidiría en que afecte precisamente al proceso sino por el contrario, se estaría salvaguardando ese derecho de defensa que tiene y que inclusive también sí se pueden combatir los actos de corrupción que han dicho mis

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 13, hoja 4, mmp

compañeros porque, efectivamente, a petición de la defensa, el Ministerio Público puede o no estar a favor o negar el procedimiento abreviado conforme lo establezca el Código Procesal Penal.

Entonces, el imputado en cualquier momento tiene esa decisión y se le salvaguarda esa garantía de defensa que constitucionalmente tiene. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Creo que ha quedado muy clara la propuesta que hace el diputado Rubén Cayetano, es eliminar que sea el defensor quien pueda hacerlo por la duda que pudiera darse en el sentido de que el defensor pudiera actuar motu proprio sin el consentimiento del imputado.

De cualquier manera, el artículo 17 del propio Código, que establece el derecho a la defensa previene que esta defensa, este derecho a la defensa es irrenunciable y que la puede ejercer el imputado con la asistencia de su defensor o a través de este. Con eso creo que queda salvado el tema.

Lo podríamos someter a consideración de los presentes, si están de acuerdo con esta modificación que está planteando el diputado Rubén Cayetano García.

Diputada.

El diputada : Yo creo que este debe ser un derecho personalísimo del imputado, porque muchas veces el defensor se presta a cuestiones que no, o tiene acuerdos con el Ministerio Público que no...

(Sigue turno)

El secretario diputado Rubén Cayetano García:

El secretario diputado David Orihuela Nava:

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 13, hoja 5, mmp

La secretaria diputada María Del Rosario Guzmán Avilés:

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán:

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande:

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 14, hoja 1, arm

... acuerdos con el Ministerio Público que no consiente el imputado. Es como cuando solicita la ampliación del plazo; es un derecho exclusivo del imputado solicitar la ampliación del plazo constitucional. Entonces yo creo que sí debe ser un derecho exclusivo del defensor... del imputado, perdón, solicitarlo. O sea, que sea un derecho exclusivo, como lo es la solicitud de la ampliación del plazo. Ése es mi sentir, porque yo he visto muchas cosas en la práctica y creo que el imputado debe tener su consentimiento y su voluntad. Porque al final él es que va a sufrir la penalidad. Ésa es mi opinión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Si no hubiera alguna otra manifestación, le pediría a la diputada secretaria que recabe la votación primero económica sobre la procedencia de la reserva. Diputada Martha Patricia.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Independientemente de que sea un derecho que le corresponde al imputado, aquí por lo poco que escuché estén generalizando que el defensor puede incurrir en un acto de corrupción. Aquí hay muchos litigantes, y yo me incluyo entre ellos. Entonces a mí me parece que el defensor es el técnico, el que a veces sabe lo que le puede convenir a su defendido. Y al menos en mi ejercicio profesional nunca hice nada sin estar de acuerdo con el imputado. Y me parece que estamos tratando muy mal a los defensores particulares. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. El diputado Rubén Cayetano quiere hacer una manifestación por alusiones y hecho.

El diputado Rubén Cayetano García: Es que como abogado tampoco voy a consentir un señalamiento como respetuosamente... me voy a referir a lo que hace la compañera. Para no dejar en indefensión a los buenos defensores públicos y buenos abogados litigantes penalistas particulares. No se trata de eso, no se está aboliendo la posibilidad de tener una defensoría. En ningún momento se aborta la posibilidad de que sea él y sin defensor. Obviamente que teniendo un asesor es quien le va a orientar para tomar una decisión. Y estamos hablando del derecho, de la voluntad que se exterioriza a

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 14, hoja 2, arm

través de la firma del imputado, de decir: yo lo pido, yo lo deseo. Así, en estos términos. Y aun cuando no fuese debidamente realizado, para qué está el juez que aplica la suplencia de la deficiencia de la queja, en todo caso.

Entonces no es un tema en el que estemos tasando corruptos a los defensores, abogados particulares. De ninguna manera. Lo que estamos previendo es esa posibilidad que existe, que se da en la práctica del derecho entre defensores, abogados particulares incluso, y Ministerio Público para simplificar un asunto, y muchas veces hundir a alguien que se le está incriminando. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Ahora sí, agotada la lista pasamos a recabar la votación de la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García, para eliminar de esta fracción a los defensores, y solamente que el derecho de solicitar el procedimiento abreviado le corresponda al Ministerio Público y se agregue al imputado.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los legisladores que en votación económica nos planteen si están de acuerdo con la reserva presentada por el diputado Cayetano, en la cual se solicita sea retirada las palabras “o su defensor” de esta iniciativa, en el artículo 201 y en el artículo 202 de la iniciativa en comento. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Queda aceptada la reserva formulada por el diputado Rubén Cayetano García. En consecuencia, le pediría recabar la votación del dictamen con la reserva aprobada, en votación nominal.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los legisladores que en votación nominal indiquen su nombre y sentido de su voto, con la modificación

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 14, hoja 3, arm

solicitada por el diputado Cayetano, en cuanto a que en el artículo 201 se retire “o su defensor”, y en el artículo 202 se retire “o su defensor”, en materia de la reforma en comento. Quienes estén a favor de esta iniciativa lo van a manifestar vía nominal. Les pido por favor a quienes nos asisten que acerquen el micrófono.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a favor.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Esmeralda Moreno, de Encuentro Social, a favor.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Elizabeth Díaz, de Morena, a favor.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Édgar Guzmán Valdez, Encuentro Social, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: María Teresa López Pérez, de Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Rubén Cayetano García, de Morena, a favor.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, a favor.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Lorena Villavicencio, de Morena, a favor.

El diputado Absalón García Ochoa: Absalón García Ochoa, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 14, hoja 4, arm

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Juan Carlos Villarreal, de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Ana Ruth García Grande: Ana Ruth García Grande, Partido del Trabajo, me abstengo y anuncio una reserva para cuando se discuta en el pleno.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, abstención.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, en abstención.

La diputada María Luisa Veloz Silva: María Luisa Veloz, de Morena, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Verónica Juárez, PRD, abstención.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Adriana Espinosa de los Monteros, de Morena, a favor, con la reserva aprobada.

El diputado Armando Contreras Castillo: Armando Contreras Castillo, de Morena, a favor.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: María del Pilar Ortega, a favor.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Mariana Dunyaska, en abstención.

La secretaria diputada : Diputada presidenta, se tuvieron 15 votos a favor, 5 abstenciones y 0 en contra. Se aprueba.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 14, hoja 5, arm

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretaria. Ha quedado aprobado el dictamen, éste y el resto de los que han sido sometidos a votación, de los dictámenes en sentido positivo. Y se giran instrucciones para que sigan con el trámite conducente.

Continuamos con la discusión de los dictámenes enlistados en el punto cinco del orden del día, que son los proyectos de dictamen en sentido negativo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación. En la inteligencia de que ha sido retirado el dictamen marcado con el inciso a). Quedan pendientes de votación los dictámenes marcados con el inciso b), c) y d). Y no sé si sobre ellos hubiese alguna reserva. Bien. En caso de que... Toda vez que no hay reservas le pediría a la secretaría recabar la votación nominal de los dictámenes marcados con los incisos b), c) y d) en sentido negativo, del punto cinco del orden del día.

+++

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidenta solicito a las y los legisladores indiquen en votación nominal su nombre y sentido de su voto, para efectos de aprobar los proyectos de dictamen en sentido negativo que no han sido reservados. Recordando que el inciso a) fue retirado y son... han sido el b) c) y d) los que se van a votar en este momento. Les pedimos a las personas que nos asisten que acerquen el micrófono a los legisladores.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social, a favor de que sean retirados.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Esmeralda Moreno, de Encuentro Social, a favor.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Elizabeth Díaz, de Morena, a favor.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 14, hoja 6, arm

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Édgar Guzmán Valdez, Encuentro Social, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: María Teresa López, de Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Rubén Cayetano García...

(Sigue turno 15)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 15, hoja 1, agm

... **El secretario diputado Rubén Cayetano García:** Morena, a favor de los dictámenes en sentido negativo del punto 5 del orden del día.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Morena a favor.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Morena, a favor.

El diputado Absalón García Ochoa: PAN, a favor.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Movimiento Ciudadano, a favor.

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Partido del Trabajo, a favor de todos los predictámenes en sentido negativo integrados en el punto 5 del orden del día.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Morena, a favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, a favor.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Morena, a favor.

El diputado Armando Contreras Castillo: Morena, a favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A favor.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: A favor.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 15, hoja 2, agm

La secretaria diputada : Diputada presidenta. Con 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias secretaria. Me están señalando que cometimos una omisión. No votamos el dictamen con el inciso I porque inicialmente se había pedido que se aclarará por parte de la diputada Ana Ruth los cambios que se introdujeron. Nada más señalo muy rápido los cambios introducidos, que el primero fue: homologar el término de persona instigadora y persona acusadora.

El segundo para el tipo de acoso se establece en los ámbitos laboral, escolar o en cualquier otro sin que medie relación de subordinación y en tercer término se establece plazo de prescripción de tres años para los delitos. Les comento que hubo una mesa de trabajo que llevamos a cabo en las oficinas de la comisión, participaron varios de los legisladores y creo que quedo muy bien como hoy queda, entonces si es importante que lo votemos. Le pediría a la secretaria recabar la votación nominal del mismo.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidenta, solicito a las y los legisladores indiquen en votación nominal su nombre y el sentido de su voto para efectos de aprobar el proyecto de dictamen en sentido positivo del inciso I del punto cuatro. Les solicito a las chicas que nos asisten acerquen el micrófono.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Encuentro Social, a favor.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Encuentro Social, a favor.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Morena, a favor.

La diputada María Elizabeth Diaz García: Morena, a favor.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 15, hoja 3, agm

El diputado Edgar Guzmán Valdéz: Encuentro Social, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: Morena, a favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Morena, a favor.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Morena, a favor.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Por ser una gran iniciativa y ahora dictamen, a favor.
De Morena.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Ana Ruth García Grande: Partido del Trabajo, a favor.

La diputada Martha Patricia Ramírez Lucero: Morena, favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: PRD, a favor.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Morena, favor.

El diputado Armando Contreras Castillo: Morena, a favor.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: A favor.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: A favor.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 15, hoja 4, agm

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Diputada presidenta, con 17 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, se aprueba, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada. Pasaríamos al punto 7 del orden del día, en donde están enlistados dos dictámenes de la Comisión de Justicia con proposición con punto de acuerdo. El primero, el inciso A es el dictamen de la Comisión de Justicia con proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas a armonizar su marco legal a fin de que se fortalezcan en sus legislaciones (voces fuera de micrófono). Ah perdón diputado, tiene toda la razón.

Pasaríamos al punto 6 de la discusión, una disculpa. Discusión y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Justicia del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Ya se circuló lo opinión, realmente se circuló recientemente porque se le incorporaron algunas manifestaciones que se llevaron a cabo el día de ayer. Aprovecho para comentarles que fue un muy buen ejercicio. Agradezco mucho la presencia de las diputadas y los diputados que nos acompañaron que fueron bastantes y que permanecieron hasta el término de la reunión.

Nos dimos cuenta sobre todo de cómo se integró el presupuesto por parte del Poder Judicial, estuvo también la representante de la secretaria de Gobernación que es la titular de la unidad que se conformó para dar seguimiento el sistema penal acusatorio, estuvo la CNDH, estuvo la Comisión Nacional de Víctimas, a través de sus áreas administrativas, el Tribunal Electoral también. Y, aunque no, se disculpó la representación del área de justicia de la Sedena, si estuvo un representante en toda la reunión.

Y creo que fue una muy buena reunión, entonces se incorporaron las observaciones que ellos hicieron en resumen al proyecto y también se están proponiendo anexar dos propuestas específicas como se hizo el año pasado, una suscrita por la diputada Lorena Villavicencio y otra por la diputada Verónica Juárez, que se presentan como anexo a esta opinión que está formulando la Comisión de Justicia.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 15, hoja 5, agm

También la diputada María del Rosario Guzmán presentó otra propuesta como legisladora y también se están presentando al documento como anexos de esta opinión de la comisión para efecto de que sean remitidas a la Comisión de Presupuesto. Si ustedes consideran si es de aprobarse el presente proyecto, que es importante que lo formulemos porque tenemos que remitirlo a la Comisión de Presupuesto a más tardar el primero de octubre.

No sé si alguien tuviera alguna observación sobre el mismo para discutirlo, es del presupuesto. bien, en virtud de que nadie, diputada Verónica Juárez.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con algunas observaciones. Diciendo que llego, como ustedes aquí bien se menciona, a la 1 de la mañana y entonces, a esa hora nos llegó. Entonces después de eso, me parece que debimos de haber tenido más tiempo, porque para tener opiniones en torno a lo que se sumó y de una revisión así en general, solicitaría que en la parte donde se habla de propuestas de modificación al proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal, se refiere que se recibió una solicitud para modificar el proyecto de decreto del presupuesto, es decir, solo se recibió una propuesta de modificación en los términos del comando 3.

A mí me gustaría que se especificara de qué es esta propuesta que hice que tiene que ver con una adición en donde se mencione, lo voy a leer tal cual: las acciones contenidas en las versiones anteriores serán obligatoria en lo relativo a los programas y acciones incorporar en el anexo 13, ahí todavía no está la adición, pero luego la propuesta nuestra es que el Poder Judicial, así como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa deberán implementar medidas equivalentes aplicables en las dependencias y entidades respecto de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los resultados de sus programas y asimismo reportarán en los informes trimestrales las medidas que hayan adoptado, mismas que deberán publicar en sus páginas de Internet.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 15, hoja 6, agm

Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al presupuesto. es decir, que al menos si se pudiera mencionar que sí, nosotros presentamos esa modificación porque solamente en el anexo 3 se presentó una, aunque luego dice: se anexan todas. De menos que si haya.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Okey, hacemos la relación de las que se presentaron.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Y la otra parte es que nosotros hubiéramos querido presentar un voto particular, pero para eso requerimos primero el documento para luego poder hacer un análisis. Entonces me parece ahí que le está faltando tiempo a la comisión para que con independencia de las opiniones y aunque sabemos, bueno al menos esa es mi impresión, que se votaría a favor, no nos quiten o no más bien ¿cómo garantizamos para que todos aquellos que podamos ...

(Sigue turno 16)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 16, hoja 1, jpgc

...garantizamos para que todos aquellos que podamos presentar, en este caso un voto particular, lo hagamos en tiempo y forma, porque de esta manera quiere decir que yo a la una de la mañana me tuve que poner a leerlo, analizarlo y luego venir aquí a las 10 para ya traer... me parece... en verdad que hacer para que esto no ocurra, porque este finalmente es un derecho que si tenemos todas y todos, de presentar nuestro voto particular.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputada. Les voy a dar el uso de la palabra, pero si comentarles, que ustedes saben el proceso que se dio de circulación para el tema de presupuesto, y no hemos parado en la Comisión de Justicia. De hecho, si ustedes revisan todas las actividades que hemos tenido, buscamos de hecho, buscamos los tiempos que nos dieran, y todavía creo que se nos viene una avalancha de trabajo encima. Entonces, por eso tratamos de si, incluso agotar la opinión de los que sí conocen y que aplican el presupuesto y ayer los escuchamos.

Lo circulamos, pues sí, hubiéramos querido que hubiera más tiempo, pero por lo menos si se les dio el derecho a todos ustedes de que formularan su opinión y se está anexando al documento. Y también se está anexando la opinión de los, vamos, de las entidades de la administración pública y de los poderes que tienen impacto en la impartición y aplicación de justicia. Es lo más que hemos podido hacer, y obviamente, ya nosotros ya teníamos un análisis anterior, previo, pero queríamos enriquecerlo con las aportaciones de los propios legisladores y con las aportaciones que ayer vimos en el ejercicio que hicimos con las entidades de la administración pública y de los poderes que tienen que ver con el Ramo de justicia. Le voy a dar la palabra a la diputada Lorena Villavicencio, y después a la diputada Mariana Dunyaska.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Seré muy breve en atención al tiempo de todos. Nada más felicitar a la presidenta de la Comisión de Justicia, efectivamente, pone un positivo a la reunión del día ayer con cada una de las cabezas de las instituciones que forman parte del tema de justicia. Yo si pediría, presidenta, si pudiéramos abrir la posibilidad de tener un encuentro con el presidente de la Comisión de Presupuesto, para expresarle puntualmente lo que se señaló por parte de

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 16, hoja 2, jpgc

estas autoridades. Y de esta manera por lo menos hacer un esfuerzo de que no sea un llamado a misa esta opinión, sino que efectivamente pueda ser considerada en la valoración del presupuesto. Nada más.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Me parece muy buena idea, diputada. Yo creo que si están ustedes de acuerdo, le pediríamos hacerle la entrega en los términos que marca el reglamento, para pedirle que nos reciba para hacerle una entrega formal con la explicación que pudiéramos dar cada uno de nosotros, e inclusive, fundamentando la opinión de las legisladoras que también presentaron un documento adicional al propuesto.

Me parece muy buena idea y ahorita lo ponemos a consideración. Después de la diputada Mariana Dunyaska, la diputada Ana Ruth.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Sí. Yo quisiera solamente compartir fue circulado en la comisión el documento del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, con las reducciones, incrementos, desapariciones y nuevas incorporaciones financieras en materia de justicia, y lo tuvimos en tiempo y forma, solicitado por la presidenta de esta comisión. Y quisiera solamente solicitar que vieran una incorporación de mi participación del día de ayer en la reunión, porque desafortunadamente no hubo respuesta a los montos que desaparecen, a los montos que nacen o aparecen de manera innovadora, y los otros que tienen una baja considerable.

Hago de su conocimiento para quienes no estuvieron el día de ayer, que existe el rubro M001, que se llama actividades de apoyo administrativo, que tenía 748 millones de pesos, y que incrementa a mil 839 millones de pesos, siendo un incremento del 137 por ciento. Entonces, lo que nosotros pedíamos ayer es que nos dieran el impacto positivo, negativo, beneficio o perjuicio, tanto de los decrementos, los incrementos, las desapariciones y las nuevas aportaciones a rubros que plantean en materia de justicia. Son solo algunos, nada más es que si solicitemos que nos den respuesta, ya que el día de ayer no dieron respuesta los funcionarios.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 16, hoja 3, jpgc

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. La diputada Ana Ruth.

La diputada Ana Ruth García Grande: Gracias. Bueno, en primer lugar manifestar mi suma a la sugerencia de que se lleve a cabo un encuentro con el diputado presidenta de la Comisión de Presupuesto. Lo hemos pedido en todas las comisiones, no se da, al final no se articulan las opiniones con quien de incidirse pues en la determinación.

Luego, veo que, por ejemplo, en el caso del secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, el sí dice que en razón de que tienen a la vista un nuevo proceso electoral si requieren un incremento, y al final nos manifestamos que estamos por aprobar el mismo. Entonces ¿no vamos a hacer ninguna manifestación ahí?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Lo que pasa es que lo que nosotros dijimos, realmente los poderes son quienes solicitan su presupuesto, y ayer en la reunión que tuvimos pudimos escucharlos y establecer cuál fue la justificación de los incrementos solicitados. Pero uno de los rubros que muchos de ellos se refirieron, y sobre todo en el tema del Poder Judicial, fue los ahorros que también ellos tendrían que generar, las políticas de austeridad al interior, los recortes que tendrían que hacer para que con el incremento que se propone, porque ya está propuesto en el presupuesto, puedan salir. Y creo que un poco la idea de ellos al venir era que no se les redujera más, o sea, ellos ya están haciendo una propuesta pero con el antecedente que están haciendo ahorros y que están haciendo esfuerzos para reducir algunas áreas que les permitan solventarlo.

Entonces, de alguna manera todos estuvieron muy interesados, creo que fue, bueno, que viniera el oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, habla de que había mucho interés de explicarnos como iban, porque razón se presentó esta propuesta de presupuesto, como se iba a aplicar, y por ello, en ese sentido era importante que se recogiera por parte de la comisión. Pero creo que hay algunos rubros específicos, sobre todo el área de consideración que nosotros lo hacemos en la opinión, que yo creo que si es importante que la platiemos directamente con el presidente de la Comisión de

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 16, hoja 4, jpgc

Presupuesto. Es decir, porque lo que no queremos, y creo que todavía hubiese más recortes, Yo creo que incluso pudiera existir, como bien lo dice usted diputada, el fortalecimiento de estas áreas, sobre todo de las que han expresado las diputadas y que no se abundaron ayer, como el tema del Anexo 13, que todavía no nos sigue quedando claro, pero el resto de las mismas si nos dieron su justificación. Incluso varios diputados preguntaron el tema del Tribunal Electoral, bueno, que justificaran un poco más cuales eran los ahorros que había tenido el propio Tribunal.

Bueno, yo nada más quisiera retomar que aquí en la página 27, leo, dice: es necesario el incremento presupuestal que para este ejercicio está previsto en términos del presupuesto aprobado para 2016. Yo nada más en lo que estoy leyendo acá, si tiene que haber ahí una consideración ¿verdad? porque, bueno, entendamos que los ahorros no son tales, son subejercicios pues, entonces no podemos, digamos, generar la eficacia y la eficiencia de un tribunal a situaciones futuras e inciertas.

Y luego, en la página 30 donde dice: la propuesta de modificación al proyecto de presupuesto, se refiere que la Comisión de Justicia solo recibió una solicitud para modificar el Proyecto del Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017. Entonces, eso me genera confusión. Y otra pregunta, en el ejercicio del año pasado, recuerdo y por eso no lo hice en esta ocasión, porque al final del día la experiencia nos dice que las opiniones realmente no tienen mayor trascendencia.

Porque yo presente un escrito específicamente para que hiciera eco de este planteamiento la comisión respecto a un planteamiento, a su vez que recogí directamente el sector pesquero de Baja California Sur, donde requerían mayor presencia de la autoridad que procura justicia, en este caso de fiscalía, porque argumentaba yo en una sesión el año pasado, que mi estado tiene una dispersión geográfica amplia, y al norte de la entidad en el límite con el Baja California, pues no hay realmente autoridad.

Entonces, el oficio quedó en una buena intención, se presentó, no tuvimos una respuesta, ni siquiera un pronunciamiento. Entonces, en este ejercicio pues es inconcluso que no van a variar los términos ¿me entienden? Entonces ¿Qué tanto peso...

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 16, hoja 5, jpgc

(Sigue turno 17)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 17, hoja 1, goyc

... que no van a variar los términos, ¿sí me entienden? Entonces, qué tanto pesa una opinión y qué tanto lo estemos haciendo como trámite, nada más por hacer como que cumplimos, o como que opinamos. Me gustaría escuchar a la presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Creo que esta propuesta que nosotros estamos formulando se adecua a la realidad, pero sobre todo es una opinión informada, y es una opinión que además refiere a una exposición y a unas consideraciones que se están planteando en el texto del documento.

Usted tiene toda la razón y nos sumamos a esta inquietud de lo que pasó el año pasado, en donde hubo una serie de consideraciones que a final de cuentas no se vieron reflejados en ninguna modificación al presupuesto.

Creo que en este año pudiéramos incidir en algunos temas de preocupación de todos las y los legisladores, pero en los ramos concretos a los que nos estamos refiriendo pues tomamos como punto de partida la opinión de los propios órganos, dependencias, instancias y Poderes que estuvieron el día de ayer y que compartieron con nosotros el cómo se iba a aplicar ese recurso.

Inclusive hubo rubros específicos en donde se manifestó preocupación, uno de ellos fue por ejemplo el tema de defensoría pública, en donde se nos anunció una modificación importante para robustecerla. Pero no así en el tema de defensoría de víctimas, en donde quedó muy claro que hay un déficit enorme. Inclusive ahí comentarles que platicando con la propia Comisión Nacional de Víctimas, ellos van a presentar un anexo haciendo una solicitud específica de modificación presupuestal, y esa nosotros la obligación que tenemos es de turnarla a la Comisión de Presupuesto en su momento.

Diputado Villarreal.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 17, hoja 2, goyc

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: En el sentido que lo comenta usted, presidenta, ayer no lo veo así a rápida revisión del documento, pero no viene el tema que usted precisa, pero en el ámbito local. La representante de la Secretaría de Gobernación hizo mucho énfasis, e inclusive lo digo porque tengo contactos con el procurador social de mi estado...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Tiene toda la razón.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar:... Es una expectativa que ha generado la licenciada Paulina, de apoyar las defensorías locales en todo el estado, las 32 defensorías que existen, que inclusive comentó que hay una falta de homologación en las figuras que tienen estas defensorías en cada uno de los estados. Pero no lo veo en la redacción y sería importante, porque es una solicitud que ella misma acentuó y que dice que está en pláticas con todas las figuras de defensoría de todos los estados. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es cierto, diputado, tiene usted toda la razón. Una de las consideraciones que hizo la diputada... la licenciada Paulina, representante de la Secretaría de Gobernación, era el esfuerzo que se estaba haciendo por fortalecer la justicia local, los tribunales locales que están a merced de los gobiernos de los estados, de los gobiernos locales y que eso impacta en la independencia de los Poderes Judiciales locales.

Y recuerdo, y ustedes recordarán que el año pasado tuvimos, se acuerdan que además del ejercicio de opinión, recibimos peticiones y que dependiendo de cada tipo de petición se iba a la comisión. Nosotros recibimos al menos tres propuestas de modificación presupuestal de tribunales de justicia local.

Entonces, creo que sí sería atendible que en las consideraciones se retomara esta manifestación realizada por la licenciada Paulina, en la necesidad de fortalecer a la justicia local.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 17, hoja 3, goyc

Le parece... defensoría... perdón, justicia local y defensoría local, ¿sí? No sé si estén de acuerdo.

Diputado Cayetano y diputada Claudia.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Quisiera solicitarle a usted, compañera, que nos explique si hay un plazo, un término para entregar esto. Porque veo muchas inconsistencias, hacen falta muchas cosas, estamos en el mismo debate, me estoy informando, de lo que hace falta.

Ya leí el documento, no estuve en la reunión de ayer por un asunto personalísimo, pero sí quisiera saber el plazo, o sea, por qué no en un momento dado presentar un documento aunque sea ejecutivo, pero con mucha más argumentación, que ayude y que tampoco nos lleve en esta propuesta, en la que me sumo de la compañera Lorena Villavicencio, pues a ir con no los suficientes elementos a una reunión con el presidente, y yo diría que con los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto, digo, tomando en cuenta que ahí están representados todos los grupos parlamentarios, no solamente con el presidente, ¿no?

Para que vayamos los que queramos ir, no solamente los integrantes de acá de la Junta Directiva, sino todos los miembros que queramos asistir, del que sea nuestro interés el tema de los integrantes de la Comisión de Justicia. Entonces, calcular bien el tiempo.

O sea, si todavía tenemos tiempo, bueno, sesionemos en una extraordinaria para este asunto, para este punto la próxima semana, estamos sesionando... bueno, si no... Díganos, si no... Yo me voy a abstener así como viene, de una vez lo digo...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado...

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 17, hoja 4, goyc

El diputado Rubén Cayetano García:... porque en asuntos de estos recursos, tengo mi propia opinión, sobre los tribunales, las fiscalías, los tribunales locales, todo lo que tiene que ver con la impartición de justicia.

Entonces, esa es una observación que hago, nada más. Y sumarme a la propuesta que dice la compañera.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado, mire, la Comisión de Presupuesto nos hizo la convocatoria para que emitiéramos la opinión. Recuérdese que el plazo legal para que nosotros estemos aprobando... Bueno, aquí está el diputado Marco Medina, que tiene mucha experiencia en esto, pero tenemos hasta el 15 de noviembre.

La comisión de...

Hasta el 15 de noviembre la Cámara, sí, por supuesto, la Cámara de Diputados tiene hasta el 15 de noviembre para aprobar el Presupuesto, la Cámara. Pero la Comisión de Presupuesto es quien nos fija las fechas, no nosotros, porque ellos son los que tienen que preparar el dictamen para el primero de noviembre.

Nosotros por eso con anticipación les enviamos todos estos documentos. Les mandamos un documento elaborado por el Centro de las Fianzas Públicas, que ya está un poquito más desmenuzado, porque leer, o sea, toda la cosa esta del Presupuesto era muy complicado, pero ahí ustedes pudieron ver, y varios de ustedes sí lo hicieron.

La diputada Mariana, por ejemplo, ayer ya traía cifras y cambios y demás; entonces, la opinión nos corresponde a todos, no es un tema que solamente tienen que hacer la Presidencia. Pero, además, también tuvimos ayer el encuentro con estas instancias y dependencias federales.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 17, hoja 5, goyc

¿Qué hicimos en la opinión? Bueno, retomar las opiniones que ustedes nos enviaron, los que sí nos las enviaron, analizar lo que nos dijeron el Poder Judicial, la Secretaría de Gobernación, las instancias, la Comisión de Víctimas, las CNDH, retomarlas en los considerandos del documento.

Nos faltó eso que dice el diputado Villareal, tiene toda la razón, creo que se puede incorporar. Pero sí, les suplicaría que pudiéramos votar este documento y que también, como lo hicimos el año pasado, aquellas observaciones que ustedes nos puedan enviar y que sin cambiar el sentido del dictamen como lo estamos formulando, sí abonen a enriquecerlo y darle más consistencia, nos la puedan dar a más tardar el día de mañana para incorporarla, en la inteligencia de que no se cambia el sentido de lo que se... el sentido general de esta opinión.

Y segundo, que se complemente con una petición formal al presidente de la Comisión de Presupuesto, para que reciba a los integrantes de esta comisión y le podamos expresar de viva voz las preocupaciones que tenemos en materia de impartición y procuración de justicia.

Estuvo también, omití señalarlo, muy importante, estuvo ayer también el área administrativa, el titular del área administrativa de la Fiscalía General de la República, que también nos hizo una exposición. Y sobre todo, tanto el Poder Judicial como la Fiscalía nos hicieron una exposición de todas las tareas que tienen, derivado de las reformas que nosotros les hemos enviado, que tienen que implementar el tema de la justicia labora, que tienen que implementar el tema de la extinción de dominio, que tienen que abrir juzgados para extinción de dominio. Que ahora que venga lo del 19 constitucional, ya cuando se apruebe el Código Nacional, tendrán que hacer una serie de modificaciones para tener más jueces, para el tema de competencia.

Entonces, y todo esto es trabajo extraordinario, pues deriva de lo que nosotros mismos les hemos enviado como Congreso federal.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 17, hoja 6, goyc

Entonces, creo que fue muy buen ejercicio y, sobre todo, creo que también nos dejó como enseñanza que necesitamos tener más reuniones de manera permanente con estas instancias.

Diputado Marco Medina...

¿El diputado Marco Antonio? Por alusiones.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Muchas gracias, diputada presidente. Que en efecto...

(Sigue turno 18)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 18, hoja 1, abv

... Muchas gracias, diputado presidente. En efecto, creo que tenemos un documento mucho mejor con relación al documento que se presentó el año pasado. Tiene más elementos de análisis, mucho más documentos que se acercaron previamente y, sobre todo, con las opiniones que se vertieron el día de ayer, que desafortunadamente no pude estar, pero la relatoría que se ve en el documento establece que hay una visión informada de parte de los representantes de los órganos, de los poderes, de los órganos, de las dependencias y de todos aquellos que tienen que ver con el problema de la justicia en el país.

Como lo dijimos hace un año, el asunto de la justicia es un asunto transversal que no tiene nada más que ver con un poder o con una de las partes que están involucradas en este problema, sino que atraviesa a muchas dependencias, atraviesa poderes y atraviesa órganos. En ese sentido, ahora creo que hay una visión mucho más clara de cómo se está enfrentando el problema de la justicia y cómo debiéramos de apreciarla mejor en el contexto y en su reflejo en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Soy de la idea de que efectivamente habrá algunos puntos controversiales, algunas cosas que se tengan que considerar adicionalmente a esta opinión general. Me parece que lo que se propone es una opinión positiva acerca de los presupuestos que están planteándose, estableciéndose en cada uno de estos órganos, poderes y dependencias. Y creo que en ese sentido lo que sea de adición y de lo que sea de postura personal o de partido creo que se debiera agregar.

Entonces, pienso y recomiendo a todos mis compañeros que se apruebe en estos términos, con la adición y con los planteamientos que ya se han generado y que ya se han propuesto. Y, desde luego, la reunión que se propone con la Comisión de Presupuesto. Es cuanto.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputado. Diputada Claudia, por favor.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 18, hoja 2, abv

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Pues quiero decirles, compañeros, con todo el respeto del mundo, que todos estuvimos citados ayer y fuimos pocos los que estuvimos. Entonces, pues sí, en otras ocasiones sí deberían estar presentes, en la medida de sus posibilidades pues la mayoría, ¿no?, porque ayer tuvimos la oportunidad de que nos explicaran institución por institución y punto por punto. Y nos aclararon ahí mismo las dudas que teníamos.

Y la verdad sí veo bien el documento, sí le pido a Marco, quien es especialista en la materia, que nos haga el complemento que requiere en materia económica o presupuestal. Pero sí que estemos presentes en ese tipo de reuniones, que hagamos lo más posible, porque creo que ésa es nuestra responsabilidad y si hubiéramos estado presentes a lo mejor no haríamos ninguna opinión o ninguna observación. Y pues es lo que les quiero decir.

Y también le aclaré a los de las instituciones que no nada más sea cuando quieren el presupuesto, que vengan a vernos; que deben estar coordinada dos con nosotros no nada más para venir a pedir, sino también para trabajar. Y se os dejé muy claro. Y pues eso es lo que les puedo decir. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Diputada Ana Ruth.

La diputada Ana Ruth García Grande: Mire,... que dice que es nuestra obligación. Y efectivamente nos apartamos de eso, pero usted también atina cuando dice en la medida de que nos sea posible, eh. Hay cosas que humanamente no son posibles, porque aquí luego se nos cita a la misma hora a dos o más sesiones de comisiones.

Entonces, no es una cuestión de irresponsabilidad, es una cuestión de administración del tiempo. Sí quiero dejarlo en la mesa, porque atendemos lo más que se puede y hay ratos que esto es una locura. Y ayer fue un día de esos. O sea, no fue falta de interés ni falta de responsabilidad, simplemente que a veces no puede uno partir en tres, ¿verdad?

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 18, hoja 3, abv

Entonces, si la representación de las instancias viene y dice que está de acuerdo por lo que sea y creen que con eso van a sacar adelante su tarea, pues nosotros creo que no tendríamos mayor argumento, ¿verdad?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Más bien hay que checar que sí la cumplan.

La diputada Ana Ruth García Grande: El tema es que hay mecanismos ya para verificar su cumplimiento o para denunciarse cuando así no sea. Entonces, creo que ahí no tenemos nada que argumentar. Pero sí, porque en –digamos– la estructura del documento, pues sí, están consignadas algunas opiniones que dicen que sí les va a faltar, que es a lo que me venía refiriendo.

Si al final decimos que lo vamos a aprobar, pero hay partes donde está consignado que dicen sí nos va a faltar, es el mismo presupuesto que teníamos de 2016 y ahí mismo dice que hemos cambiado en algunas estructuras, porque nosotros mismo lo hemos votado, guisa de ejemplo, cito: la Fiscalía General de la República, ¿verdad?, pues entonces, sí hay que hacer precisiones. Y, en ese ejercicio de posibilidades, es por lo que estamos argumentando.

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Presidenta...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Diputada Mariana, diputado Rubén...

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Rapidísimo. Sólo en comentario de la precisión de la diputada Ana Ruth. El tema del planteamiento de 2016 tiene que ver con el tema del Tribunal Electoral y plantearon con claridad que, al no ser un año electoral, se iban a retraer financieramente. Y que en el 2020, muy probablemente por ser ya año electoral el 2021, a pesar de que iniciaba el proceso electoral en 2020, iban a pedir el incremento del presupuesto. Nada más es esa precisión.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 18, hoja 4, abv

Ellos manifestaron que con el monto de 2016 les era suficiente para sacar este año y que sería hasta el año electoral 2021 cuando muy probablemente, por la carga de los procesos electorales, iban a solicitar un incremento por ser año totalmente electoral. Solamente en esa precisión, en materia de lo que plantea la diputada Ana Ruth del tema 2016, al que hicieron referencia en el Tribunal Electoral. Es cuanto. Y muchas gracias, caballero.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí. Diputada, también comentarle que en términos generales se considera procedente que sí se aprueben los recursos para el rubro de justicia, pero en el segundo punto de la opinión se señala que se anexan las peticiones concretas, ya formuladas tanto por legisladores como por las propias instituciones, en donde se solicitan en esos casos particulares adecuaciones presupuestales, para efecto de que también se les tome en consideración de acuerdo a la convocatoria que emitió la propia Comisión de Presupuesto.

Diputado Rubén Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Dicen que el interés tiene pies. Y por eso es que vemos ahora visitándonos tan amablemente a los integrantes de estos órganos, poderes. Y pues a mí me da mucha pena ajena, porque no nos visitan tan seguido. Deberían venir, tener un orden de manera sistemática, además de hacerlos comparecer por todo lo que dejan de hacer. ¿No?

Entonces, por eso es que la verdad no es que me resulte ocioso reunirme con ellos para hablar de estos temas, porque ya traen agenda ellos, o sea: el tema del presupuesto. Y nosotros tenemos nuestra agenda. ¿Cuál es? Justicia, procuración, impartición, procesos, debido proceso, etcétera, etcétera.

Entonces, no es una situación de omisión, mucho menos, pero sí quiero dejar claro –y lo digo con mucho cariño– antes de que se vayan: sí estoy muy pendiente del trabajo de la Comisión de Justicia y he analizado el tema, lo digo con mucho cariño, de quiénes vienen y quiénes no vienen, peor a las

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 18, hoja 5, abv

sesiones y a las juntas previas que tenemos de comisión. ¿Sí? entonces, sí es muy importante que tengamos conocimiento de que la responsabilidad la tenemos en lo que dice la ley. ¿Sí?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Y no solamente en estas reuniones...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: De cortesía.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Vamos a hacer un...

El diputado Rubén Cayetano García: Ya me cortó la inspiración, diputada, pero sí, vamos a ir a votar.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Hemos un pequeño receso, ¿le parece? Y continuamos, porque ya nos falta poquito para terminar.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, ya. Regresando me encarrilo. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Que es importante que sí regresen, para que ya ahorita, incluso ya ahorita... (Corte de grabación)...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Ya tenemos creo que una representación importante y vienen los demás en camino. Sí. Gracias. Salud, diputado, perdón. Bien. Estábamos en el tema e interrumpimos al diputado Rubén Cayetano, estamos en el tema de la discusión de la opinión formulada por la Comisión de Justicia para...

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 18, hoja 6, abv

(Sigue turno 19)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 19, hoja 1, eqt

... de la opinión, formulada por la Comisión de Justicia para enviarla a la Comisión de Presupuesto y estábamos señalando que la intención es que se pudiera votar en términos generales y si hubiera una precisión o adición, de algunos de los diputados, pudiéramos incorporarlas siempre y cuando no cambia el sentido del mismo y también reconocer, por ejemplo, la propuesta que está haciendo el diputado Juan Carlos Villareal, que señalaba ayer la Secretaría de Gobernación, en torno a la necesidad de fortalecer los tribunales de justicia en los estados.

Y, también, una consideración adicional para explicitar un término que pidió la diputada Verónica Juárez, que se hiciera más explícito, que no tenemos más problemas con ese tema. Le preguntaría al diputado Rubén Cayetano, si quisiera terminar su intervención, porque lo interrumpimos por el receso. ¿No? Muy bien.

En virtud de que el quórum está establecido para esta reunión, les pediría que en votación económica nos pronunciáramos sobre la aprobación de la opinión, en la inteligencia que además se recabaran las firmas de cada uno de los diputados especificando el sentido de su voto.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia, consulto a las diputadas y los diputados, en votación económica si es de aprobarse la opinión en sentido positivo para remitirla a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Ah, perdón, discúlpenme, perdón. Las y los legisladores que estén por la negativa (votación). Quienes estén por la abstención (votación). Okey, muchas gracias, disculpe.

Entonces con una abstención queda aprobado por mayoría.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. En consecuencia, les estaremos pidiendo de la manera más atenta si tuvieran alguna otra modificación que no modifique el

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 19, hoja 2, eqt

sentido de esta opinión, que nos la remitan a más tardar el día de mañana y han quedado ya algunas otras aclaraciones.

Ahora sí, pasaríamos al punto séptimo del orden del día, que está previsto aprobar dos dictámenes de punto de acuerdo:

Uno, promovido por la diputada Noemí Alemán, en donde se genera algún exhorto a los Congresos de las entidades federativas para que armonicen su legislación correspondiente con el objeto que permita la persecución de oficio del delito de violencia familiar, a fin, de que terceros encuentren posibilidad de denunciarla.

Creo que es una reforma importante, en donde se ha venido dando pasos importantes, en donde ustedes saben lo complicado que es para una mujer que está sufriendo violencia, es ir y presentar la denuncia, mucha de las veces, incluso, ellas mismas van y se retractan y el tema de hacerlo de oficio...bueno Permitirá que quien se está dando cuenta de esa violencia la pueda denunciar.

Entonces ya se ha dado pasos en algunas entidades a hacer esas modificaciones, no en todas, y por eso creo que es muy oportuna la propuesta de la diputada Alemán. ¿No sé si hubiera alguna observación sobre este punto de acuerdo?

Entonces, le pediría a la secretaria en votación económica recabar la votación sobre el mismo.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidenta, solicito a las legisladoras y los legisladores indiquen en votación nominal...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Es económica primero.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 19, hoja 3, eqt

La secretaria diputada : En votación económica quienes estén a favor de que se apruebe el punto de acuerdo que tiene que ver con esta homologación en lo local en materia de violencia familiar.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Por la abstención (votación). Mayoría por la afirmativa, ya no meto la pata, diputado.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria.

La secretaria diputada : Por unanimidad.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Aprobado el proyecto del punto de acuerdo, el dictamen sobre el punto de acuerdo. Entonces, en consecuencia se remite a la Mesa Directiva, para el trámite correspondiente y pasaríamos al Inciso B, del punto séptimo, que es el punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las entidades federativas para que armonicen su marco legal en sus código penales en lo referente a la prescripción de los delitos cometidos contra menores de edad.

La propuesta de la diputada Josefina Salazar Báez, pretenda que a través de un exhorto a los Congresos locales, estos pudieran modificar también sus regulaciones a efecto que la prescripción de los delitos contra menores prescriba, se amplié la edad para presentarla. Esto, sobre todo, cuando son víctimas de un tema de abuso, de cualquier otro delito, una vez que cumpla la mayoría de edad es complicado y también es una situación difícil que tarda mucho tiempo en que una víctima de este tipo de situaciones también vaya y presente la denuncia. Entonces que esto no prescriba de manera inmediata, entonces la propuesta que está haciendo la diputada es que sea en el término de 30 años.

Se había hecho una discusión a la Mesa Directiva, es sobre si está era la edad o pudiera ser alguna otra. Sin embargo, no hubo ninguna otra petición de precisión, creo que es un buen punto para efecto de que

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 19, hoja 4, eqt

no pase desapercibido para las entidades federativas este tema y que en la medida de lo posible este punto de acuerdo sirva para sensibilizar a las mismas y que se amplíe el término de prescripción para permitirles a las víctimas de delitos que siendo menores de edad, una vez que adquieran la mayoría de edad tengan el tiempo suficiente para decidir y denunciar. Entonces, también creo que es una medida afirmativa a favor de evitar este tipo de delitos contra menores.

¿No sé si hubiera alguna observación? Bien. Secretaria si pudiera recabar la votación.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la presidencia solicito a las legisladoras y los legisladores que en votación económica manifiesten su voto en cuanto al punto de acuerdo para exhortar a los Congresos locales de los estados a que armonicen su marco legal en Códigos Penales en la prescripción de los delitos cometidos en contra de mejores de edad.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa (votación). En abstención (votación). Aprobado por unanimidad, diputada presidenta.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Pasaríamos al último punto del orden del día que es asuntos generales. A mí me gustaría registrar uno, el diputado Rubén Cayetano, también.

Seré muy breve. Estamos en medio – ustedes lo saben–, de un proceso de dictaminación, mediante el cual aprobamos un acuerdo, quienes formamos parte de la Mesa Directiva de esta comisión para iniciar todo el proceso de dictaminación de la iniciativa del Ejecutivo Federal, sobre la Ley de Amnistía.

Se llevaron a cabo tres ejercicios de parlamento abierto, estuvieron aquí en Cámara de Diputados, 71 ponentes, realmente creo que ha sido una cifra muy elevada de personas interesadas en venir y hablar sobre el tema.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 19, hoja 5, eqt

Vino el representante comisionado en materia de derechos humanos, vinieron organizaciones de la sociedad civil, vinieron representantes de organizaciones de víctimas, vinieron abogados, académicos, barras.

También estuvieron aquí personas que fueron privados de su libertad por la comisión de algún delito y ahora que están en libertad, se han pronunciado en torno a esta propuesta. Y, como ustedes saben, esta reforma le corresponde en primer turno a la Comisión de Justicia, pero también se hizo una modificación para que participara en el dictamen la Comisión de Gobernación, entonces hemos venido realizando los foros de manera conjunta.

Agradecerles a las diputadas y diputados que por ahí nos estuvieron acompañando en las reuniones. Estamos ya, bueno, circulando la síntesis de todas las intervenciones que creo fueron muy importantes y lo que estamos tratando es, para responder al mismo acuerdo que nosotros habíamos elaborado...

(Sigue turno 20)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 20, hoja 1, azzo

... mismo, al mismo acuerdo que nosotros habíamos elaborado de dictaminar una vez que se concluyeran los ejercicios de parlamento abierto, poner a consideración de ustedes que el próximo lunes pudiéramos iniciar una mesa de trabajo.

Creo que este tema no es simplemente que nosotros nos lo llevemos y le presentemos un dictamen. Creo que es importante que, quienes estén interesados en el tema, revisemos puntualmente todas las observaciones que nos han formulado los expertos, pero también algunos legisladores integrantes de la Comisión -que ya nos enviaron propuestas concretas- e ir revisando.

Y queremos también para este evento, siendo una iniciativa del Poder Ejecutivo, pues que quienes estén llevando el tema por parte del ejecutivo, pudieran estar presentes en el análisis que tendría que hacer consejería jurídica y la Secretaría de Gobernación. Yo creo que, si también ellos están de acuerdo, pues la propia Fiscalía General, que son los entes involucrados dentro de la propuesta de reforma. Bueno, del decreto de la Ley de Amnistía.

Entonces, me gustaría proponerles eso para iniciar ya un análisis artículo por artículo y la revisión íntegra de este documento. Creo que sí hay muchísimas observaciones que son pertinentes atender para a final de cuentas hacer el trabajo lo mejor posible dentro de lo que a nosotros nos corresponde. Y sobre todo que la Comisión de Justicia encabece estos esfuerzos porque así fue el mandato que nos dio la mesa Directiva cuando nos turnó la competencia de este análisis. No sé si estuvieran de acuerdo en generar esta... adelante, diputado.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Sí, muchas gracias, presidenta. De hecho, es el mismo tema que yo iba a poner en la mesa en asuntos generales. Pedirle que consideren ustedes o usted que este tema es para nosotros fundamental. Es materia de una plataforma electoral, de un proyecto que nosotros denominamos alternativo de nación, por el cual queremos retomar y fortalecer los derechos humanos de personas que han sido encarceladas de marea injusta.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 20, hoja 2, azzo

Yo propongo que pongamos una fecha para sesionar de manera extraordinaria como Comisión. Y que las opiniones que tanto quienes se han agendado en el parlamento abierto, quienes han participado, pues hagamos el mismo procedimiento que hemos realizado. Hemos puesto en el dictamen, de manera íntegra, lo que han vertido, las opiniones a favor o en contra, como ha sucedido. Pero que nosotros nos demos a la tarea de hacerlo ya porque –lo digo a nombre del Grupo Parlamentario de Morena- es una iniciativa presidencial –reitero-.

Para nosotros el tema es fundamental y pido a usted como presidenta de la Comisión de Justicia que nos ayude. No queremos entrar en una decisión de imponer ni mucho menos. De hecho, el tema del parlamento lo aceptamos, abrimos esa ruta no porque sea una extrema generosidad de nosotros, sino porque también es un compromiso que tenemos por escuchar a todas las voces. Pero creo que el último ejercicio fue hace más de 10 días.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, fue el viernes.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Ah, bueno. Ah, fíjate. Entonces ya me estoy... pero casi ocho. Entonces, si nosotros establecimos una ruta del parlamento abierto, tal vez –incluso- creo que en el acuerdo viene...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Dijimos que siete días.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: ... que siete días porque incluso establecimos la publicidad y creo que ya está cumplido el requisito. Entonces, en ese asunto pues ya estamos nada más esperando una fecha. Yo creo que le podemos –esa sería mi propuesta-.

Usted propone una mesa de trabajo, yo estoy de acuerdo con hacer esa mesa de trabajo, pero también poner una fecha. Y rogaría que fuera la próxima semana. O sea, que estuviésemos hablando dentro de ocho días, el próximo miércoles. Poniéndole una fecha para dictaminar y la mesa de trabajo si quiere la

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 20, hoja 3, azzo

empezamos mañana, sábado, domingo, lunes. No, ¿verdad? No, el lunes estaríamos dispuestos a iniciar el trabajo. Martes en la tarde, el miércoles porque ya el requisito está satisfecho. Reitero, es un asunto que a nosotros pues nos parece fundamental. Muchas gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Diputado Juan Carlos Villarreal.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Gracias, presidenta. Sí, yo, respaldar la propuesta que hace, presidenta, de hacer la mesa de trabajo.

Yo considero que en muchos ejercicios de parlamento abierto que hemos hecho, a lo mejor nos generamos un punto de vista o recibimos o retroalimentamos con los puntos de vista de las personas que participan, pero nunca nos damos a la tarea de sentarnos nosotros para poder debatir, para poder ponernos de acuerdo y quizá poder sacar un dictamen. Que sería lo ideal, que pudiéramos sacar un dictamen de consenso aquí en la Comisión.

Entonces, yo sí considero prudente. Digo, a lo mejor también entiendo la premura de la que pueda tener la Fracción Parlamentaria de Morena. Podría ser en una fecha que no se alargara el tema de la dictaminación. Pero sí que nos demos el tiempo de sentarnos y tratar de ponernos de acuerdo.

Hay muchas cosas, sobre todo, que hay dudas. No solo de nosotros, sino de nuestros legisladores, de nuestras fracciones respecto al mismo dictamen y creo que sería importante que las aclaráramos entre nosotros, que viéramos las visiones de cada quien. Y pudiéramos darnos a la tarea de debatirlo o de llevar esa primera mesa de trabajo, las conclusiones de esa mesa de trabajo interna poderlo llevar al interior de nuestras fracciones porque hay muchos temas que son controvertidos en la ley. Quizá hasta a lo mejor algunos injustificados.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 20, hoja 4, azzo

Entonces, sí que nos diéramos a la tarea primero de tener esa mesa de trabajo. Si es el lunes cuando determine el presidente, yo estoy de acuerdo. Y luego que nosotros podamos trabajarlo con nuestras fracciones parlamentarias para ver si podemos -lo más pronto posible- llegar a un acuerdo para tener un dictamen de –ojalá- unanimidad o cuando menos de unanimidad. Gracias.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Bueno, coincidiendo con lo que ha dicho tanto el diputado Rubén Cayetano como con el diputado Villarreal y sin olvidar que no somos la única Comisión dictaminadora. Por reglamento estamos obligados a sesionar de manera conjunta con la Comisión de Gobernación; tendríamos que verificar las fechas disponibles de la propia presidenta de la Comisión de Gobernación.

Creo que es importante que sí generemos esta mesa de trabajo porque efectivamente quienes estuvimos... bueno y además, aunque no hayan estado, nosotros les pasamos una síntesis a todos sus equipos para que ustedes verificaran en qué sentido se dieron estas opiniones. Unas a favor, otras en contra. Unas, incluso, diciendo: *Está bien, pero hay que modificar*. Y muchas de las propuestas de modificación tienen mucho sentido.

Y por eso, si hacemos una mesa, conformada por los integrantes de las comisiones, que además nos pudiera apoyar la presencia del Ejecutivo para normar algún criterio de por qué algunas disposiciones que a lo mejor muchos ignoramos, alguna circunstancia que hay sido importante estar especificando en esta. Pudiéramos llegar a la construcción de un instrumento que pudiera tener el mayor consenso posible.

Es un tema que efectivamente los distintos grupos parlamentarios se han expresado en el sentido de pedir más información para poder normar el criterio en el momento de la votación. Entonces, creo que pudiéramos iniciar el lunes una mesa de trabajo, si ustedes lo autorizan y lo aprueban, para empezar a revisar todo el dictamen. Yo tampoco tengo objeción en que se establezca la fecha, pero también les quiero recordar que las próximas dos semanas, aquí en la Cámara, va a ser un tema, el único tema que

Comisión de Justicia

Decimosegunda reunión ordinaria

Miércoles 30 de octubre de 2019

Turno 20, hoja 5, azzo

va a circular alrededor de nosotros es el presupuesto. Vamos a tener aquí a todo mundo cabildeando, pidiendo presupuesto, vamos a ver pues que esto nos va a inundar. Nosotros mismos vamos a estar insertos. Estamos pidiendo ya una fecha al presidente de la Comisión de Presupuesto para ver los temas de la Comisión...

(Sigue turno 21)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 21, hoja 1, eas

... una fecha al presidente de la Comisión de Presupuesto para ver los temas de la Comisión de Justicia, no sé si ese tema pudieran valorarlo bien para efecto de determinar si realizamos la sesión de la comisión antes o después de la fecha de presupuesto me gustaría que también esto lo meditáramos y lo reflexionáramos y que nos dieran la oportunidad de verificarlo con la diputada Rocío Barrera para también ver que tengamos una fecha planteada de común acuerdo ambas comisiones.

No tengo inconveniente en que se establezca, incluso se había establecido una propuesta de fecha sujeta a que tenemos que tener una comunicación con la Comisión de Gobernación, pero creo que si iniciamos este lunes el análisis de la Ley podemos terminar muy pronto el análisis de los distintos puntos de vista para ir conformando el dictamen y de común acuerdo con ambas comisiones pudiéramos establecer la fecha, pudiéramos ponernos un plazo que no pase de la tercera semana de noviembre y si hay disposición de las dos comisiones pudiera ser antes, pero además si ya agotamos la mesa de trabajo también.

Es decir, para no ponernos una camisa de fuerza que luego ni podamos cumplir porque tengamos que someterla a la consideración de la Comisión de Gobernación. En ese sentido creo que, quiero hacerlo lo más transparente posible, creo que ya finalizamos un proceso, vamos al otro que es la conformación del dictamen y siendo un tema tan complejo sí creo que vale mucho la pena hacer mesa, una mesa para analizar de manera puntual cada uno de los apartados de esto y que esto nos ayude también a tener la participación de todos los que integramos y cada quién exprese sus preocupaciones y por consenso se va analizado el documento.

Creo que pudiéramos darnos esta oportunidad de que esto salga lo mejor posible. Diputado Rubén Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Créame que cuando digo que hablo a nombre del Grupo Parlamentario de Morena incluye a la Comisión de Gobernación con el debido respeto a las facultades de los que integran esa comisión, o sea, grupo parlamentario integramos

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 21, hoja 2, eas

también allá y, por eso, tengo la encomienda del grupo parlamentario de que apresuremos el paso así como nos marcan los tiempos la ley, es también materia de presupuesto para nosotros no es un tema menor del presupuesto el asunto de amnistía.

Entonces, por eso es que sí podemos hacer un esfuerzo para instalar la mesa lo más temprano posible el día lunes y empezar a trabajar los tiempos que sean necesarios para cumplir con eso, pero sí le quiero pedir que nos ayude con la fecha, presidenta y se la notifiquemos a la Comisión de Gobernación que al fin y al cabo nosotros somos cabeza en este asunto, se la notifiquemos y que ellos también hagan las valoraciones, tienen ya el corrido del propio dictamen entonces lo que queremos hacer es cumplir con la disposición que usted tenga, que nos ayude, porque sí es un asunto, usted nos ha apoyado mucho, lo reconocemos no hemos encontrado obstáculos en temas que para nosotros son importantes pero no queremos ni brincarlos, mucho menos, estaríamos totalmente de acuerdo en hacer todo el esfuerzo el trabajo de redacción, de revisión, de coincidir, de construir lo mejor que se pueda un dictamen pero ayúdenos con eso, presidenta, que sea... el miércoles la sesión de comisiones unidas...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Digo que es muy poco tiempo, diputado, porque a ver le propongo esto...

El diputado Rubén Cayetano García: Hay que...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Si la mesa de trabajo comienza el lunes cuatro, probablemente, pudiéramos terminar el mismo día cuatro el análisis del dictamen, pero sí creo que integrar el dictamen va a ser más complicado. Le propongo que nos demos la próxima semana para hacer todos los análisis posibles de mesas de trabajo y el lunes 11 dictaminemos por la tarde...

El diputado Rubén Cayetano García: El jueves.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sabe qué, a mí me preocupa...

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 21, hoja 3, eas

(Sigue turno 22)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 22, hoja 1, eas

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sabe qué, a mí me preocupa...

El diputado Rubén Cayetano García: No le preocupa, nos vamos a meter a fondo, revisar...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No le parece mejor el día lunes 11 que solamente nos convoquemos para ese tema y lo analicemos, puede ser por la tarde, les ayuda, nos ayuda porque no vamos a tener la saturación de qué córrele porque vamos a votar y nos damos una semana. Finalmente, lo importante es tener una fecha...

El diputado Rubén Cayetano García: Ayúdenos presidenta...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Pero, me parece, le digo por lo siguiente, por eso le digo no tengo inconveniente porque ya establecimos una ruta y eso me queda muy claro y la ruta decía que eran siete días después del último ejercicio que implicaría que fuera este viernes que viene, entonces, lo único que pedimos es una semana más para que nos den la oportunidad de hacer los análisis, no sé, pero en dos días...

El diputado Rubén Cayetano García: No quiero que o nos obliguemos al pie de la letra en este asunto... ya nos pasamos una semana, era para esta...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Hagámoslo entonces el viernes, si el lunes empezamos la mesa de trabajo el viernes dictaminamos...

El diputado Rubén Cayetano García: Se... una semana... derecha la flecha si nosotros dictaminamos el miércoles se le da publicidad, jueves y el martes tenemos el pleno, por ejemplo, pero si dictaminamos viernes, publicidad el martes nos vemos hasta el jueves y usted sabe que...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Hasta el miércoles...

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 22, hoja 2, eas

El diputado Rubén Cayetano García: Usted misma lo está diciendo, es un embudo en el que vamos metiendo más días, más difícil va a estar y luego la prioridad va a ser presupuesto, cuando para nosotros también es prioritario el tema de amnistía...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ... pero terminando... diputado si se lleva a cabo el día 11 se puede pedir dispensa del pleno, se puede votar de todos modos el martes... o sea, se puede tener la sesión el 11 y como muchos dictámenes nada más se pide la dispensa para que se dé publicidad y el mismo día se vote, porque no es reforma constitucional...

El diputado Rubén Cayetano García: Eso lo podríamos hacerlo el jueves...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: El jueves nos está proponiendo tener juicios, mire, el jueves nos está pidiendo sesionar para tener sesión de juicios políticos, nos acaba de llegar la petición por parte de la Comisión de Gobernación, el día 7. Entonces, usted sabe, porque usted es parte de esa comisión cómo se alarga esa reunión. Entonces, se nos va a complicar, el 7 qué es, jueves y el miércoles me parece...

El diputado Rubén Cayetano García: Pretextos siempre va a haber...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Lunes, dictaminamos y martes sube a pleno, diputado, y así ya para no estar peleando con otras comisiones...

El diputado Rubén Cayetano García: No estamos peleando...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, no, nosotros, usted y yo no, si no para no estar ahí en diferimientos con otras reformas que viene efectivamente todo lo que dice el...

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 22, hoja 3, eas

(Sigue turno 23)

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 23, hoja 1, eas

... con otras reformas que viene efectivamente todo lo que dice el diputado de revocación de mandato y todo lo que viene en el paquete de la próxima semana sumado a que tenemos juicios políticos. Entonces, si la intención es que se vote en el pleno el martes 12 se puede citar a comisión el lunes 11 y se pide la dispensa del trámite y se puede votar el mismo día, no hay problema.

El diputado Rubén Cayetano García: Solo quiero replicar, que todo el esfuerzo que hicimos para construir una ruta...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Sí, por eso...

El diputado Rubén Cayetano García: Para tener un acuerdo y ese acuerdo nos obligaba a dictaminar en esta semana y ahora nos vamos hasta la siguiente. Entonces, al rato cuando hagamos una... como vamos a quedar...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Yo estuve ayer platicando con varios de ustedes pidiendo opinión para ver cuándo hacíamos la mesa de trabajo y creo que la mejor fecha que a todos les queda es el lunes, sí, diputado, usted estaba muy ocupado porque iba a subir a tribuna, pero, sí platiqué con algunos de los compañeros y compañeras, platiqué con Claudia, por ejemplo, y creo que el lunes nos queda bien venir a la mesa de trabajo porque no tenemos sesión de comisión del pleno y lo que sí no habíamos platicado es cuándo se dictaminaba.

Entonces, si hacemos la mesa de trabajo el lunes, la siguiente semana se vota y nos da oportunidad de presentar un dictamen bien, sobre todo porque también creo que en este dictamen las consideraciones, la exposición de motivos va a ser muy importante y después ustedes también nos están corrigiendo cosas.

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 23, hoja 2, eas

Creo que vale mucho la pena que generemos un instrumento y que sí tenga toda la relatoría del trabajo que ustedes están haciendo de las opiniones que ustedes nos den y lo que les pido es la oportunidad, porque nos va a tocar elaborar al final de cuentas si hacemos esa mesa de trabajo podemos revisar articulado del dictamen y ya, pero que nos permitan a la comisión y a esto, al equipo técnico tener esa semana para armar el documento completo que además tenemos que... sí, los cinco días...

El diputado : ... algunas observaciones que tenemos que emitir nosotros mismos o consultarlo con nuestra fracción parlamentaria. Diría que el miércoles 13 tuviéramos como fecha para emitir cualquier opinión o el martes, el tema es que se circule el miércoles 13 para que el día 11 esté circulado con los 5 días de anterioridad y, entonces, lo podamos dictaminar, porque también hay que respetar la circulación del proyecto del dictamen, lo que le va a llevar a la comisión.

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: ... hay diputado, también hay que ceder una vez...

El diputado Rubén Cayetano García: Cuando uno tiene una ruta, ahorita, es obvio lo que está diciendo el compañero, pero cuando uno tiene una ruta desde que se lleva a cabo el último ejercicio del parlamento abierto el dictamen ya está circulando, o sea, el proyecto circula, para qué, para que estemos dentro de los 7 días que nosotros nos dimos, obvio, no entiendo, no quiero pensar que es un obstáculo, una chicana legislativa para que... no se hizo lo que se tenía que hacer... por eso, está bien, ya, soy abogado voy a tener que admitir que tiene que cumplir los requisitos pero si hoy estuviera el dictamen circularían, tendríamos fecha pero aquí hay una falla...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: No, diputado, perdóneme pero...

El diputado Rubén Cayetano García: No se hizo el dictamen para no cumplir con la fecha, vámonos para no entrar en discusiones al lunes que sea por la tarde la de comisiones unidas para no forzar que

Comisión de Justicia
Decimosegunda reunión ordinaria
Miércoles 30 de octubre de 2019
Turno 23, hoja 3, eas

vengan los compañeros, fijen la hora, que sea a las 5:00 de la tarde, las dos comisiones, ahorita voy a hablar aprovechando que está ese ruido...

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: El lunes 11...

El diputado Rubén Cayetano García: Con la presidenta de la Comisión de Gobernación para que esto salga, ¿no?

La presidenta diputada María del Pilar Ortega Martínez: Okey. El lunes qué es, si podemos votar en lo económico que el lunes 4 mesa de trabajo y el lunes 11 comisiones unidas a las 5:00 de la tarde. Este lunes dijimos que a las 10:00 de la mañana inicia la mesa de trabajo, lunes 4 y lunes 11 comisiones unidas.

Quienes estén por la afirmativa... sí y se circula el miércoles y, ahorita, de hecho ya les estamos circulando una atenta petición de que nos envíen opiniones... Queda clausura la sesión. Muchas gracias por su participación.

---000---